

---

*Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en  
Extremadura durante la Restauración (1876-1886)*

*por Fernando Sánchez Marroyo  
(Universidad de Extremadura)*

### *1. Introducción*

El restablecimiento en el trono de los Borbones supuso la ruptura de la tradición democrática abierta por la experiencia revolucionaria de 1868. El nuevo modelo político, aunque siguió situado en las grandes coordenadas del liberalismo, mostró una sensibilidad diferente con respecto a la práctica política. Formalmente se produjo, una vez constitucionalizado el régimen, una restricción del derecho del sufragio, volviéndose a la tradición moderada limitadora del ejercicio del voto, y en la realidad hubo también un cambio de talante en el enfoque y concepción del acceso a la función representativa.

Varias fases es posible individualizar en la historia electoral de la Restauración, según el criterio que se seleccione. Desde luego las leyes reguladoras del ejercicio del voto son indicadores valiosos que enmarcan situaciones políticas diferentes, aun cuando el comportamiento del sistema no reflejase de manera mecánica estos cambios. En este sentido el año 1890 marcó una línea de fractura; las modificaciones de 1907, menos apreciables, no dejaron de ser trascendentes. De hecho este criterio, cambio de las leyes electorales, se ha utilizado en el pasado como norte orientador de numerosos trabajos y se sigue empleando hoy.

Este trabajo, de Historia Política, es un estudio del desarrollo del proceso de selección de la representación parlamentaria en un marco espacial determinado, Extremadura, y en un contexto cronológico preciso. Se analizan las elecciones a Cortes, al Congreso de Diputados y al Senado, entre 1876, primera consulta del nuevo sistema, deudora externamente del espíritu del 68, pero realizada bajo un clima político muy diferente, y 1886, última manifestación en España del sufragio restringido. En estos años se produjo la consolidación tanto de los partidos dinásticos, en buena medida, simple reacondicionamiento de los políticos del pasado que se adscribían a las nuevas opciones como medio de seguir participando en la vida política, como de una dinámica política que adquiriría notable permanencia. Más que conceptualización hay descripción del funcionamiento del sistema.

Es bien conocido que el resultado de estas elecciones se decidía independientemente de la voluntad del electorado, que quedaba poco margen para la sorpresa. Por tanto, no se trata de cuantificar votos, aspecto irrelevante por artificial, sino de analizar los componentes personales del proceso. En primer lugar, lo verdaderamente fundamental es estudiar las circunstancias que permitían el acceso a la condición de candidato oficial, que determinaba el porvenir parlamentario de cada aspirante. Resulta prioritario conocer los mecanismos de selección del personal político adicto; adicto en el sentido no de mostrar fidelidad a un determinado planteamiento, sino de seguidor, efímero con frecuencia, del que ejercía el poder en cada momento. El factor clave del estudio es, en definitiva, la caracterización de las diversas circunstancias previas que confluían en la elección en sentido estricto. La lucha (entendida como el esfuerzo que se exigía a la maquinaria oficial para hacer triunfar a los candidatos adictos), cuando existía, se derivaba, sobre todo, de enfrentamientos personales entre los notables locales. El protagonismo concedido en las últimas décadas a los aspectos estructurales no puede hacer olvidar la importancia de las decisiones individuales, fruto de la apetencia de poder, y sus consecuencias.

Aparece en primer plano, como marco que englobaba la práctica política, el caciquismo, uno de los temas recurrentes en cualquier estudio sobre la práctica electoral de la Restauración. La existencia de una malla de relaciones personales de tipo clientelar, paralelas y superpuestas a las propiamente políticas, era factor explicativo de primer orden en la dinámica del sistema. Sus rasgos generales, insinuados ya en el XIX, fueron caracterizados hace veinte años<sup>1</sup>. Desde entonces numerosos trabajos de ámbito regional, provincial y local se han incorporado a la bibliografía sobre la cuestión<sup>2</sup>.

Los cinco procesos electorales desarrollados entre 1876 y 1890 fueron regulados por dos marcos legales diferentes, cada uno con su propia organización del espacio. En la primera de las consultas se siguió con la estructura establecida en 1871, que recogía la vieja tradición moderada de los distritos, con algún cambio de capitalidad. En total 17 distritos, diez en Badajoz y 7 en Cáceres. La Ley de 28 de diciembre de 1878 rompió con aquella estructura de 1871 y dividió a Extremadura en 14 distritos electorales, 7 en Badajoz y 7 en Cáceres, y una circunscripción en aquella provincia (adscribiendo los antiguos distritos de Zafra y Jerez de los Caballeros al de Badajoz). De esta manera se incrementó el peso rural del antiguo distrito de Badajoz, la mayor ciudad de Extremadura, que según datos censales tenía, en 1877, 22.965 habitantes. El sistema de voto restringido permitía a las minorías una posibilidad de representación. La otra capital de provincia, Cáceres, tenía, en la misma fecha, una

<sup>1</sup> Los trabajos de Romero Maura, Varela Ortega y Tusell Gómez recogidos en la *Revista de Occidente*, 127, 1973. Años después aparecieron dos obras generales que se han convertido en obligado marco de referencia: Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976; Varela, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977.

<sup>2</sup> Tusell, J., «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», en *Ayer*, 3, 1991, pp. 13 y ss.

entidad poblacional más reducida, 14.816 habitantes.

El hábitat extremeño era básicamente ruralizado, con la población concentrada en núcleos de tamaño medio, más grandes en Badajoz que en Cáceres. En 1877, de las 33 localidades con más de 5.000 habitantes, 27 se localizaban en la provincia pacense, residiendo en ellas el 49% de la población total. Las actividades económicas fundamentales eran las relacionadas con el campo. El censo electoral tanto antes de 1890, como después de esa fecha estaba constituido, pues, por campesinos. Obviamente en esta etapa de sufragio restringido el protagonismo correspondía a los campesinos más acomodados. La introducción del sufragio universal permitió el acceso masivo de los más modestos miembros de la comunidad, fundamentalmente jornaleros, más abundantes en Badajoz que en Cáceres, que constituían más de la mitad de la población activa agraria extremeña.

La clasificación socioprofesional de los activos masculinos, recogida, con carácter general en los Censos de población a partir de 1857, ofrece unos resultados no siempre concordantes, en función de los cambiantes criterios empleados en cada caso. Hemos preferido utilizar el Censo de 1860, tradicionalmente prestigiado, que introdujo una detallada caracterización de la población agraria. Los datos acerca de su estructura, una vez reajustados (prorrato de los sirvientes), son bien elocuentes. Su formación cultural era, además, muy limitada. En 1877 solo el 24% de la población extremeña mayor de 6 años sabía leer y escribir.

*Clasificación socioprofesional de la  
Población activa masculina extremeña en 1860*

Actividad	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº Ind.	% P.A.	Nº Ind.	% P.A.	Nº Ind.	% P.A.
Sector Primario	133.172	79,0	81.924	79,7	215.096	79,3
- Propietarios	39.155	23,2	28.342	27,6	67.497	24,9
- Arrendatarios	6.689	3,9	5.010	4,9	11.669	4,3
- Jornaleros	74.356	44,1	39.117	38,0	113.473	41,8
- Sirvientes	12.972	7,7	9.455	9,2	22.427	8,3
Sector Secundario	27.239	16,2	15.543	15,1	42.782	15,8
Sector Terciario	8.129	4,8	5.373	5,2	13.502	5,0

Fuente: Censo de 1860

## 2. Análisis de los procesos electorales

### 2.1. La formación de las candidaturas

La formación de las candidaturas siempre fue motivo de disgustos, tanto en las situaciones conservadoras como en las fusionistas y liberales. El funcionamiento del

sistema electoral convertía a este trámite en fundamental a la hora de determinar el porvenir político de cada aspirante. Los intereses de Madrid no podían complacer a todos los notables locales que se veían desplazados. La cuestión se hacía más sangrante con los recién llegados, trásfugas y conversos. Trásfuga en el sentido de abandono de una lealtad personal, puesto que no había entre los grupos dinásticos discrepancias ideológicas. La primera tarea era, pues, la selección de los candidatos que habían de luchar en los comicios con la protección de la maquinaria oficial. Dada la estructura viciosa del sistema, conseguir el beneplácito, especialmente del gobierno, era fundamental. La lucha resultaba empeñada, porque los escaños eran insuficientes para satisfacer a la nube de aspirantes. Apenas insinuados los comicios el peregrinaje a la capital del Reino era la norma. Una vez conseguida la nominación (encasillado) lo demás estaba prácticamente resuelto, era un mero expediente formal.

El poder decisorio, pues, radicaba, en última instancia, en Madrid, porque la mayoría de los candidatos no tenía fuerza propia. Debían poner todo su interés en ser aceptados por el gabinete como ministeriales a fin de disponer de la influencia oficial. Esto suponía para el aspirante no sólo la capacidad de movilizar, llegado el caso, los recursos coactivos de la administración, sino también, y sobre todo, que así ganaba la voluntad de los caciques locales, conseguía su cooperación. De ahí la obligada visita a la capital del Reino, donde los que buscaban alcanzar el escaño hacían antesala esperando las decisiones sobre las candidaturas. Como el gobierno no era homogéneo, cada notable tenía sus partidarios, aquéllas se modificaban constantemente. La capacidad de actuación y la autonomía de los comités<sup>3</sup>, grupos de amigos y clientes, eran limitadas; sus acuerdos no siempre lograban imponerse a los designios de Madrid. Sin embargo, no se puede despreciar el protagonismo de los caciques locales en algunos distritos; cuyo peso obligaba a pactos constantes.

A comienzos de 1875, poco después de consolidado el pronunciamiento y formado el Ministerio-Regencia, comenzó una rápida toma de postura por parte de las fuerzas políticas y sociales tradicionales. Así, el alcalde de Badajoz en enero de 1875, Manuel M<sup>a</sup> Albarrán y García-Marqués, dió un manifiesto adhiriéndose al pronunciamiento de Martínez Campos. En esta decisión le siguió el comité alfonsino de Badajoz del que formaban parte destacados miembros de la oligarquía provincial: Juan Andrés de la Cámara y Liaño, antiguo diputado y senador isabelino; Manuel Martínez Patrón; Félix Lopo Sánchez; Luis Figuera; etc. Todos ellos, o sus herederos y parientes, estaban destinados a representar un gran papel en el nuevo régimen.

En la tarea de vertebración del nuevo orden monárquico, la estructura de las corporaciones locales fue removida a fondo, cubriéndose los puestos con representantes de aquellas fuerzas sociales tradicionales. En este sentido el 4 de marzo de 1875 se disolvió la Diputación Provincial de Badajoz y se nombraron, por Real Orden, nuevos diputados, entre los que aparecían personajes destinados a tener un gran protagonismo político en el nuevo régimen: Abdón Gutiérrez de Salamanca (Aceuchal);

<sup>3</sup> Sobre los comités liberales, Dardé Morales, C., «Sociología de los grupos liberales de la Restauración hacia 1890», en *Estudis d'Historia Contemporania del País Valencià*, 6, 1985, pp. 195 y ss.

Rafael Fernández de Soria (Villafranca de los Barros); Conde de Torre Arce (Zalamea); Santiago Solo de Zaldívar (Don Benito); Mateo Jaraquemada, después Marqués consorte de Lorenzana (Monesterio); Luis Macías Méndez (Higuera la Real); Narciso Maeso Cabeza (Fuente del Arco); Alonso Grajera Maza (Zarza de Alange); Juan Murillo Rico (Los Santos de Maimona); etc. Varios de éstos pasaron también a formar parte de la Comisión Provincial. Luis Macías Méndez fue nombrado primer Presidente de la Diputación provincial alfoncina. La necesidad de cubrir vacantes permitiría la entrada de nuevas figuras; en noviembre Elías Pérez Lacasaña era nombrado diputado provincial por Medina de las Torres.

De forma paralela, a medida que se consolidaba la situación, algunos personajes que se habían integrado en el carlismo en la etapa del Sexenio iniciaban su viaje de retorno al nuevo orden monárquico. Entre otros, Mateo Cabeza de Vaca y Laguna, III Marqués de Fuente Santa, miembro del comité carlista de Badajoz prestó su adhesión a Alfonso XII.

El anuncio de elecciones a Cortes, a celebrar en enero de 1876, determinó la aparición de candidatos que trataban de tantear el terreno hasta tanto en Madrid se establecían las candidaturas. Cada uno buscaba su sitio en el régimen. Sin embargo, pronto comenzó a recoger la prensa de Madrid los nombres de los candidatos oficiales. Los resultados finales permitieron comprobar que la existencia del sufragio universal no era obstáculo para que el Gobierno alcanzase una cómoda victoria y la Monarquía su predeterminada vertebración constitucional. Se trataba, en unos casos, de veteranos políticos del pasado, en otros, de sus herederos, todos ellos alejados de cualquier veleidad democrática o progresista. Como reconocía con resignación la prensa democrática (republicana), el oficialismo, contar con el apoyo del Gobierno se entendía fundamental. Sin él el provenir se presentaba oscuro. El control del poder permitía a Cánovas una oferta constante de partidarios<sup>4</sup>. En la oposición el asunto resultaba más problemático. Las viejas lealtades habían entrado en crisis. A la reunión de los constitucionales (celebrada en Madrid en noviembre de 1875) sólo asistieron por la provincia de Badajoz dos incondicionales sagastinos, Carlos Ramírez Lobato y Julián Guerra del comité de Zafra.

El electorado no mostró en esta primera consulta un interés especial. La formación de las listas electorales no preocupaba a los ciudadanos. De tal manera que en Badajoz solo tres recursos de alzada se dirigieron a la Comisión Provincial sobre inclusión en listas electorales y los tres se rechazaron. Tan escasas reclamaciones eran atribuidas por los demócratas a la falta de interés del cuerpo electoral, no a que las listas estuviesen bien hechas<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Esta designación gubernamental forzaba a la retirada de muchos aspirantes. Uno de los primeros candidatos por el distrito de Don Benito, Pedro Valdés Quintana, publicó un manifiesto anunciando su intención de luchar: aceptada la legalidad vigente; atacaba al otro candidato, el oficial Campos de Orellana, y a las utopías irrealizables; condenaba la compra de votos; se mostraba contrario a la corrupción; defendía la moralidad y en un plano más concreto se comprometía a fundar un hospital para pobres del distrito. Sin embargo al no contar con el beneplácito gubernamental ni apoyos se retiró al finalizar el año. «La Crónica», 23-X-1875.

<sup>5</sup> «La Crónica», 28-XI-1875.

Pero en estas elecciones de 1876 el Gobierno se encontró, en la provincia de Badajoz, con algunos escollos. Debió hacer frente a más dificultades de las esperadas. Los constitucionales pensaron presentar como candidato de oposición al veterano progresista Carlos Ramírez Lobato, sobrino de Nicolás Hurtado, candidato ministerial. Pero ante las presiones del Gobierno, su falta de neutralidad, decidieron retirarse de la lucha. El desgarró del progresismo histórico había lanzado a los más comprometidos al campo radical, ahora democrático; los pocos constitucionales que quedaban colaboraban con Ayala. Aun así el peso moderado y los enfrentamientos entre notables locales colocó a los ministeriales en situación comprometida en algunos distritos. Por un motivo u otro en la mayoría de ellos los candidatos ministeriales no tuvieron oposición (Don Benito, Zafra, Mérida, Llerena, etc.).

En Fregenal y Jerez de los Caballeros los ministeriales, Luis Macías Méndez y Fernando Montero de Espinosa y Herrera, debieron enfrentarse a candidatos de peso, con fuerza en los pueblos. Alejandro Groizard, que figuró algún tiempo como posible candidato de las oposiciones moderada y sagastina terminó desistiendo de presentarse por Fregenal. En una reunión celebrada en la capital del distrito, a la que concurrieron moderados y constitucionales y otras fuerzas menores se acordó la candidatura de Gonzalo Sánchez Arjona. Todos hicieron abstracción de su ideas políticas siendo el pensamiento común que el distrito diese una muestra de su independencia. Los ministeriales echaban en cara a Gonzalo Sánchez Arjona sus antecedentes reaccionarios, el haber pertenecido a la sociedad neocatólica «La Armonía».

En 1879, llegado el momento de confeccionar las candidaturas oficiales, se presentaron los tradicionales problemas derivados de encontradas apetencias personales. El Duque de Huéscar quiso presentarse con el apoyo del Gobierno por la circunscripción. Sin embargo, el arreglo resultaba difícil porque había ya dos candidatos ministeriales de peso: Adelardo López de Ayala (influencia oficial) y Manuel M<sup>a</sup> Albarrán (dueño de la maquinaria municipal de la ciudad), que lograron mantener su presencia no sin arduas discusiones. Eduardo Baselga, afiliado a la política de Salmerón, se presentó como demócrata por las minorías, apoyado de forma unánime por los republicanos, que sólo incluirían su nombre. En las elecciones para interventores, de los seis que debían elegirse en la ciudad de Badajoz, dos eran demócratas, lo que garantizaba una cierta participación en el control del proceso.

En Don Benito competían dos conservadores (Conde de Campos de Orellana y Conde de Torre Arce). Se habló también de otros candidatos, como Santiago Solo de Zaldívar; el Vizconde de Solís, que tras realizar algunas gestiones ante los notables de la comarca terminó desistiendo; Antonio Cabezas Manzanedo, etc. Demasiados aspirantes al escaño. En el distrito de Fregenal, desde el principio, cuando surgieron los primeros rumores de que Luis Macías Méndez sería candidato, la prensa democrática llamó la atención sobre el hecho de la incompatibilidad por su condición de Presidente de la Diputación. La dimisión del cargo tardó en serle aceptada. Frente a él se presentó la candidatura del director de «Los Debates», Francisco Calvo Muñoz, apoyada por Martos, Castelar y otros prohombres de la democracia. La lucha en

Mérida se presentaba difícil entre dos notables conservadores, con fuerzas en el distrito: Alonso Grajera Maza y Cipriano Piñero. La pugna se resolvería de una manera peculiar, el pase del desairado Piñero, antiguo moderado considerado reaccionario por los medios republicanos, al fusionismo.

El proceso electoral abierto en 1881 revistió especial trascendencia, porque el acceso al poder de Sagasta y de los fusionistas planteó la renovación del personal político. Ya el año anterior los rumores que comenzaron a surgir sobre un cambio de gobierno y la convocatoria de elecciones movió a los conservadores de ciertos pueblos a formar comités constitucionales por si los hombres de este partido eran llamados al poder. De esta manera el transfuguismo (término realmente inadecuado porque ni había disciplina de partido ni ideología) se inició rápidamente. Caciques de la anterior situación ofrecieron su apoyo al gobernador civil y marcharon a Madrid, a la búsqueda de un lugar en el nuevo centro de poder (se citó a Mateo Jaraquemada, alcalde de Fuente del Maestre nombrado por Cánovas, que viajó a Madrid con cartas de un pariente fusionista afrecciéndose como adicto<sup>6</sup>). Los banquetes en la capital del Reino resultaban decisivos para las aspiraciones de los notables provinciales. Estas actividades originaron disgusto entre los fusionistas históricos, preocupados por el gran número de neófitos aspirantes a los escaños. Carlos Ramírez marchó a Madrid para tratar de resolver las candidaturas.

Como en las situaciones conservadoras, lo normal fue la disputa del escaño entre candidatos que se consideraban ministeriales. En la mayor parte de los distritos hubo dos aspirantes oficiales a la designación. Los conservadores pasaban a un discreto segundo plano en espera de su oportunidad. Algunas figuras, sin embargo, se presentaron de manera constante a todos los comicios, aun sabiendo de antemano su escaso futuro. Se trataba de dejar constancia de su presencia, de sus derechos sobre el distrito. El ejemplo más destacado fue el de Manuel M<sup>a</sup> Albarrán, líder del canovismo tras la desaparición de López de Ayala y verdadero «dueño» de la ciudad de Badajoz, candidato en las cinco elecciones consideradas (ministerial y, por tanto, diputado en 1876, 1879 y 1884 y de oposición, derrotado, en 1881 y 1886).

En Almendralejo la lucha se planteó, con la supuesta neutralidad del Gobierno, entre Rafael Fernández de Soria, constitucional de siempre (seguidor ahora de Cristino Martos), y Abdón Gutiérrez de Salamanca, antiguo moderado y candidato ministerial. Baltasar López de Ayala realizó maniobras en algunos pueblos, pero tuvo poco éxito y desistió.

En la circunscripción de Badajoz, admitido, al fin, como ministerial el Duque de Huéscar, hijo de la Condesa de Montijo, se disputaron el segundo puesto en la candidatura fusionista el constitucional, Presidente del Comité Provincial, Carlos Ramírez y Leopoldo Molano, antiguo moderado. Esto planteó al Gobierno un grave problema por la imposibilidad de colocar a todos los aspirantes. Se intentó que el Duque de Huéscar se presentase por Madrid, pero dolido por su anterior derrota no cedió, quería asegurarse la elección apoyado en los arrendatarios de sus numerosas

<sup>6</sup> «La Crónica», 28-II-1881.

dehesas en el distrito (localizadas sobre todo en Villanueva del Fresno, 35 dehesas, más de 20.000 Has., y en Jerez de los Caballeros). También se quiso que Ramírez se presentase por Castuera y Molano por Don Benito, pero ninguno aceptó el cambio. Al final se tomó una solución salomónica: presentar como ministeriales a los tres, aunque en la práctica esto suponía desplazar a Ramírez (Molano tenía fuerza en la circunscripción), como los resultaron electorales se encargaron de confirmar.

Los problemas de las candidaturas afectaron también a los republicanos, originándose fuertes discrepancias, reflejo de las crónicas divisiones internas del movimiento. El cambio de Gobierno les había permitido recuperar su identidad, abandonando el calificativo de demócratas. «La Crónica» se declaró abiertamente republicano. En estos momentos se tenía una gran confianza en Sagasta. Baselga manifestó desde el primer momento su deseo de continuar. La coyuntura era óptima para él, porque podía aprovechar el gran prestigio alcanzado en la defensa de los intereses de los pueblos que habían invertido sus capitales en una empresa con graves dificultades, la del ferrocarril Mérida-Sevilla. Contribuyó a reforzarlo una carta de Juan Uña atribuyéndole todo el mérito de la operación. Sin embargo, los demócratas progresistas, en la reunión celebrada en Badajoz el 28 de julio para designar candidato, acordaron proponer a Nicolás Salmerón, que ya había representado al distrito en el Sexenio, y tras él a Uña, pero éste defendió a Baselga. Planteado el conflicto Salmerón/Baselga, porque siempre había habido convencimiento unánime de que votar dos nombres podía arruinar la candidatura republicana, se quiso relegar a Salmerón a otra provincia (Madrid, Almería) o presentarlo por acumulación. Pero la desorganización del partido era grande y esto se veía difícil. La falta de acuerdo y la insistencia en presentar a Salmerón originó una disidencia democrática. Apareció en Badajoz una hoja firmada por 27 demócratas afirmando que la proclamación de la candidatura de Salmerón no era legítima<sup>7</sup>. Fracasado el intento de que Baselga desistiera de su candidatura en favor de Salmerón, de esta manera hubo dos candidatos republicanos por la circunscripción.

En Castuera, aunque se ofreció a Carlos Ramírez, el candidato natural era Ricardo Fernández-Blanco, oriundo del distrito que controlaba con sus parientes y al que había representado en la Diputación Provincial. Pero los conservadores tenían fuerza y un candidato prestigioso, José Moreno Nieto. Don Benito se ofreció a varios entre ellos a Rafael Fernández de Soria que lo rechazó. Al final, tras descartarse algunos forasteros, como un sobrino de Alonso Colmenares, fue designado candidato ministerial Santiago Solo de Zaldívar. Por su parte el comité democrático de Don Benito designó a Florencio Alguacil Carrasco. En Fregenal los comités constitucionales del distrito proclamaron candidato a Manuel Velasco, pero éste decidió no presentarse y recomendó la candidatura oficial de Cecilio de Lora y Castro, cunero, sin más título que la influencia del Gobierno, el apoyo de los militares y las cuantiosas propiedades de su mujer.

En Villanueva se enfrentaron Manuel Balmaseda, antiguo conservador (en

<sup>7</sup> «La Crónica», 16-VIII-1881.

1877 era candidato a la Diputación Provincial como ministerial), centralista y fusionista de última hora y Mariano Fernández Daza y Gómez-Bravo, constitucional. Aunque Fernández Daza tenía las simpatías personales de Sagasta; las influencias oficiales de la provincia parecían estar al lado de Balmaseda. En Llerena el oficial Marqués de Valdeterrazo, centralista, se enfrentó a Manuel Henao, veterano luchador constitucional. En Mérida, si bien no hubo dudas en cuanto al candidato ministerial, José Castro López, el problema se planteó porque era uno de los distritos en el que los conservadores tenían notable fuerza, por el peso de su candidato, Alonso Grajera.

El cambio de la situación política en 1884 trajo otra vez a los conservadores al poder y con ello se abrió un nuevo proceso electoral. En la circunscripción de Badajoz, los candidatos ministeriales fueron designados no sin dificultades: Manuel M<sup>o</sup> Albarrán y Leopoldo Molano Martínez. Si en el caso del primero, conservador de siempre, no hubo problemas, la selección del segundo fue conflictiva. Se originó un gran disgusto entre los conservadores de la circunscripción por la inclusión de Molano, que acababa de dimitir como Gobernador Civil de Huelva y había sido diputado ministerial, con los fusionistas, en 1881. En la oposición, por las minorías, Baselga, adelantándose a lo que decidiesen los grupos republicanos, comenzó a enviar cartas a los electores pidiendo el voto. El retraimiento demócrata hizo pensar que Baselga se retiraría. Los fusionistas presentaron por su parte al Duque de Alba. También tanteó el terreno Cecilio de Lora, izquierdista.

En el distrito de Almendralejo se presentaban Mateo Jaraquemada, como ministerial, y el Marqués de Valdeterrazo, de oposición. En un principio Romero Robledo intentó colocar la candidatura del Duque de T<sup>o</sup> Serklaes Tilly, que optó por retirarse a pesar de que creía contar con la predilección del Gobierno. En el de Don Benito la cuestión resultó muy complicada. En un principio se barajaron varias candidaturas (Enrique Donoso Cortes y como izquierdista Antonio Gallardo). Al final se impuso la de Cecilio de Lora, izquierdista, que contaba con el apoyo oficial. Frente a él surgió la candidatura del fusionista Alejandro Groizard (en un principio se pensó en Solo de Zaldívar, que renunció), muy apoyado por algunas fuerzas del distrito que el Gobierno trató de dismantelar. El conservador Pedro N. Campos de Orellana retiró su candidatura y decidió apoyar a Lora con la promesa de que iría al Senado.

En Llerena el candidato ministerial era Juan Hinojosa Naveros, neocatólico que hacía pocos años había sido secretario de un comité carlista de Andalucía. Desconocido en la provincia, se atribuía su candidatura al agradecimiento del Ministro de la Gobernación al que había votado para Presidente de la Academia de Jurisprudencia. Contaba, además de con la protección de Romero Robledo, con las simpatías de Pidal. Frente a él se presentó el izquierdista Joaquín Boceta, amigo de Martos, que había sido diputado radical en 1872 y era natural del distrito donde tenía notables propiedades. El anterior diputado fusionista, Marqués de Valdeterrazo, en vista de la situación optó por no presentar lucha. Desde Madrid se presionó a los grandes caciques locales, como Fernando Zambrano, para que apoyasen a Hinojosa.

En Mérida, Alonso Grajera Maza, ministerial, tuvo como opositor a Cipriano Piñero, senador fusionista que antes había tanteado la posibilidad de ingresar en el

partido conservador. En Castuera presentó su candidatura como adicto Baltasar López de Ayala. El dirigente fusionista Ricardo Fernández Blanco Moral intentó luchar desde la oposición, pero ante las fuertes presiones, optó por retirarse. En Fregenal la candidatura de Luis Macías, ministerial, que debió superar algunas dudas, se encontró con la oposición de Rodrigo Sánchez-Arjona, también adicto que contaba con muchos amigos y tenía grandes propiedades en el distrito. En Villanueva de la Serena, al adicto, Conde de Villanueva de Perales, se enfrentó, mera cortesía, el fusionista Mariano Fernández Daza.

En Cáceres al candidato conservador Francisco Belmonte le quiso disputar el escaño el joven Marqués de la Mina, diputado adicto en 1881, apoyado por las grandes casas nobiliarias con propiedades en el término de la capital (Abrantes, Fernán Núñez, Castroserna, Torreorgaz, Camarena). Con tales apoyos la situación se hacía enojosa por lo que, a fin de evitar luchas, se trasladó al Marqués al distrito de Navalmoral de la Mata. Con apoyo oficial se enfrentaría sin problemas a las fuerzas republicanas. Ante la perspectiva de que el escaño fuese, como en 1881, a manos de un republicano, se optó por presentar a Mina por un distrito que se consideraba muy manejable al carecer de un personaje con arraigo propio.

En Trujillo el candidato conservador fue el indiscutido Conde de la Encina, al que se enfrentó el diputado saliente, el fusionista Manuel M<sup>a</sup> Grande Valdés. En Alcántara, el candidato conservador Antonio A. Moreno no tuvo oposición. En Hoyos, el diputado tradicional por el distrito, el izquierdista Joaquín González Fiori, parecía tener asegurado sin oposición el escaño. Sin embargo una reunión electoral en Hoyos designó candidato a Laureano García-Camisón, con apoyo ministerial. En Plasencia, el candidato conservador Pío Pérez Aloe, antiguo moderado, aunque contaba con el apoyo del Gobierno y de las fuerzas izquierdistas, se encontró nuevamente (como en 1879), por su condición de extraño al distrito, cunero, con la oposición de otro conservador, Julián Silva Monge, vecino de la ciudad y uno de los mayores terratenientes de la provincia.

En Coria, el candidato ministerial Daniel Moraza Muguerza, mestizo traído de las Vascongadas, redactor de «La Epoca», cunero desconocido en la provincia e impuesto al distrito, se encontró con la oposición del diputado saliente, el fusionista Julián A. Zugasti, originario de la ciudad. Agustín Díaz Agero, que había sido diputado conservador por el distrito en 1879, se retiró al proponérsele la senaduría.

El acceso de Sagasta al poder tras la muerte de Alfonso XII puso de nuevo en marcha la maquinaria electoral. En febrero de 1886 se celebró una reunión de los individuos que componían el comité provincial fusionista de Badajoz con objeto de establecer las candidaturas del partido. La reunión se limitó, en realidad, a trazar grandes líneas, pues si bien en unos distritos quedó todo cerrado (Mérida, Castuera, Fregenal, Badajoz) en otros conflictivos la decisión o no se tomó (en Villanueva el Marqués de Perales presionaba para imponer a su hijo) o fue provisional<sup>8</sup>. Una muestra de la dependencia de las decisiones que se tomaban en Madrid.

<sup>8</sup> «Diario de Badajoz», 11-II-1886.

En la circunscripción de Badajoz esta vez hubo acuerdo desde el principio y Casimiro Lopo Molano y Carlos Ramírez Lobato, relegado en 1881, que al fin veía recompensados sus muchos años de adhesión al constitucionalismo, fueron admitidos como candidatos oficiales. Por las minorías se presentó Baselga. Nuevamente el campo republicano fue protagonista de intensas luchas y divisiones internas. Por más que Ruiz Zorrilla pidió unidad a los republicanos, el enfrentamiento fue la norma en el ámbito nacional (donde Castelar no aceptó la propuesta) y en el local. Si bien los diferentes grupos republicanos de Badajoz designaron a Nicolás Salmerón como candidato, Baselga mantuvo su candidatura.

Se acusaba a Baselga de estar coaligado con Rodrigo Sánchez-Arjona, es decir con la plutocracia, y de rehuir contacto con el republicanismo oficial de Badajoz (no visitaba el Casino Republicano de la ciudad). Algunos medios insinuaban que Baselga resultaba más cómodo al Gobierno que Salmerón. Parte de la prensa republicana («Diario de Badajoz», federal; «La Crónica», democrático-progresista) criticaron constantemente la actitud de Baselga, que tuvo sus propios órganos de expresión (en estos momentos «La Democracia») y partidarios (uno de los más destacados era el abogado madrileño Juan Uña, oriundo de la provincia). Para estos medios, Salmerón no dejaba de ser un cunero más, ajeno a Badajoz y a sus intereses.

La larga polémica sobre la candidatura de Baselga ocupó a la prensa republicana durante semanas. Se le reprochaba que la primera vez que se presentó lo hizo bajo auspicios de Salmerón, prometiendo dejar el escaño tan pronto aquél tuviera condiciones de aptitud para ser candidato. Ofreció renunciar, pero en tales condiciones que Salmerón rechazó. Como se deslegitimaba a Baselga por no haber sido elegido por las bases, en una reunión de republicanos, que representaban a varios pueblos, se eligió a Baselga como candidato. Para buena parte de los republicanos oficialistas de Badajoz, el éxito electoral de Baselga se debía al apoyo liberal, que lo votaba junto a su candidato. Siempre se le atribuía una gran influencia en los medios oficiales; capaz de distribuir estancos y dar trabajo. Más en concreto se mencionaba el apoyo de Venancio González y Francisco Camacho, del Consejo de Administración de los ferrocarriles del Mediodía, compañía que debía a los pueblos 40 millones en obligaciones hipotecarias. También se le acusaba de estar apoyado por el obispo. Por acumulación se acordó votar a Pi y Margall.

Si en unos distritos la candidatura oficial fue admitida sin oposición (Mérida, José Castro López; Llerena, Marqués de Valdeterrazo) en la mayoría surgieron las tradicionales complicaciones personalistas. Cáceres, por la totalidad de sus escaños, y Badajoz figuraron entre las provincias donde el enfrentamiento fue mayor<sup>9</sup>. En el distrito de Almendralejo se repitió la situación de 1881. Se acordó, en principio, la

---

<sup>9</sup> Fue un fenómeno muy frecuente en el país el que la designación de candidatos liberales originase problemas, dado lo reciente de su integración y el interés de cada cabeza por llevar amigos. En 50 casos no fue posible el acuerdo y se enfrentaron entre sí candidatos liberales. Dardé, C., «Las elecciones de diputados en 1886», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 5, 1986, p. 240.

candidatura de Abdón Gutiérrez de Salamanca<sup>10</sup>. Con posterioridad apareció la de Rafael Fernández de Soria, que terminó desplazándolo (ganó la elección de interventores, 28 a 26). En Don Benito surgieron discrepancias entre los liberales Alejandro Groizard y Solo de Zaldívar, notable local, que lo había apoyado en la anterior elección. Esperaba Solo que ahora estando Sagasta en el poder, Groizard imitaría la actitud de Valdeterrazo para Abdón Salamanca y le cedería el campo, bien porque iba a ser nombrado senador (como ocurrió tiempo después), bien porque Solo era natural del distrito. Se temía que Groizard quisiera colocar a su hijo. De esta forma Solo, molesto, mantuvo su candidatura contra su jefe Groizard, con la esperanza de ser apoyado por los que sostuvieron a Lora en la última lucha. A ellos se unió temporalmente Juan Lucas Retamar, demócrata monárquico, con lo que llegó a haber tres adictos.

En Castuera al indiscutible ministerial Ricardo Fernández-Blanco Moral le disputó el acta Eugenio Sellés, martista, grupo descontento por las pocas actas concedidas. En Fregenal y Villanueva de la Serena no se plantearon problemas a los candidatos oficiales. En Llerena el Marqués de Valdeterrazo tuvo algunas dificultades para conseguir la unanimidad en la proclamación. Como adicto luchó por la nominación Carlos Groizard, con el acuerdo del Gobierno y de la mayoría de los comités del distrito. Ninguno de ellos quería renunciar a Llerena ni se atrevía a luchar en la circunscripción. Sin embargo al final el Marqués no tuvo oposición.

En la provincia de Cáceres las pretensiones del Marqués de la Mina de volver a ser diputado por el distrito de la capital con el apoyo del Gobierno plantearon problemas. Su actitud se consideró modelo de inmoralidad política y de inconsecuencia<sup>11</sup>. En Plasencia, un hecho accidental, el suicidio del liberal Ramón Rodríguez Leal, hombre con gran fuerza en la comarca, diputado «natural», dejó el campo abierto al posibilista Ramón Cepeda Montero, apoyado por todos los republicanos<sup>12</sup>, que se convertiría en el candidato alternativo a la opción conservadora, con la tolerancia gubernamental. Los republicanos volvieron a intentar suerte en Navalmoral de la Mata con Urbano González Serrano<sup>13</sup>; el Gobierno improvisó un candidato extraño al distrito, aunque con gran peso en la provincia, el Marqués de Castro Serna, apoyado por el Marqués de Comillas, dueño de un gran patrimonio en la zona. En Trujillo se

<sup>10</sup> «El Centinela» de Almendralejo insertó acta de la reunión, el 24 de enero, del comité liberal-dinástico del partido estando representados 16 pueblos. Por unanimidad se acordó presentar como candidato a Abdón Gutiérrez de Salamanca, por ser natural y residente en el partido, identificado con el gobierno. Sin embargo, dos pueblos manifestaron que lo apoyarían siempre que el Gobierno no apoyara de manera ostensible a otro.

<sup>11</sup> «Diario de Badajoz», 16-III-1886.

<sup>12</sup> Posibilistas, progresistas y federales suscribieron en Plasencia a comienzos de 1886 las bases de la coalición. «Diario de Badajoz», 19-II-1886.

<sup>13</sup> Para un sector del republicanismo, el que se movía en la órbita federal, la candidatura de Urbano González Serrano, impuesta por su padre Urbano González Corisco, jefe de los conservadores, fue apoyada por el conservador Conde de la Encina. «La Reforma de Cáceres», 13-V-1886.

produjo, arropado por el comité liberal de la comarca, la sucesión hereditaria del distrito que pasó de Manuel M<sup>a</sup> Grande Valdés a su hijo Manuel M<sup>a</sup> Grande de Vargas. En Coria, ante la renuncia de Zugasti, se nominó como oficial a un prestigioso abogado cacereño, miembro de una de las más tradicionales familias del constitucionalismo en la provincia, Joaquín Muñoz Chaves.

## 2.2. Actividad de los candidatos: manifiestos y proclamas

Las características de exiguidad y dispersión del cuerpo electoral, la estructura de las propias opciones políticas que aspiraban a la representación y las circunstancias que habían incidido en la selección de cada candidato determinaban las peculiaridades del desarrollo del proceso electoral. Todo ello unido al hecho de que en esta primera fase de desarrollo del régimen de la Restauración se estaban echando las bases de experiencias posteriores.

La situación con la que cada candidato encaraba el proceso electoral era muy diferente. De forma simple se puede decir que existían dos puntos de partida distintos. Había candidatos «naturales», personajes de peso en cada comarca, que dominaban tradicionalmente los distritos desde las primeras instancias administrativas y controlaban todos los resortes de las influencias sobre las fuerzas vivas: los grandes caciques. Eran generalmente, en estos años, personajes conservadores cuyo protagonismo, en ocasiones por simples razones familiares, arrancaba de atrás. Su preeminencia personal se remontaba, si la edad lo permitía, a la época isabelina. Muy conocidos, no necesitaban credenciales (casos de Albarrán en Badajoz; Moreno en Alcántara; Conde de Villanueva de Perales en Villanueva de la Serena; Conde de la Encina en Trujillo, etc.).

Pero existían también otros candidatos que, bien por su condición de forasteros, bien porque trataban de incorporarse a la vida política del distrito, resultaban desconocidos y tenían que darse a conocer ante los electores a los que aspiraban a representar. En estos casos cada candidato comenzaba su experiencia política presentándose a sus potenciales votantes del distrito a través de los notables (caciques) de cada comarca. En general el esfuerzo era tanto más necesario cuanto menos arropado estuviese el candidato; es decir dependía mucho de que contase o no con el apoyo ministerial o con fuerzas propias en la comarca. Para los que decidieron presentarse como liberales, alternativa a partir de 1881, que llevaban años alejados del poder, la cuestión resultaba obligada. En unos casos como tarea previa y en otros con posterioridad a su designación los candidatos se entregaban a una frenética campaña. Básicamente constaba de dos partes: la remisión de escritos (cartas y manifiestos) y los contactos personales (visitas a los notables de los distritos).

El envío de cartas constituía la primera fase; servía tanto de presentación como de tanteo acerca de sus posibilidades. La estructura de estos escritos era muy similar. La prensa republicana, siempre defensora de la pureza del sufragio y condenada a la impotencia, ironizaba sobre su contenido, captando bien cual era su auténtica

funcionalidad en el caso de los candidatos oficiales<sup>14</sup>. Para estos críticos del sistema, al margen de cualquier otra consideración de tipo formal, se requerían unos elementos muy precisos para triunfar y alcanzar el poder<sup>15</sup>.

Explorado el terreno por el aspirante al escaño, el lanzamiento de un manifiesto, que la prensa solía recoger, representaba la constatación pública de la decisión de luchar. La estructura de estos escritos era muy similar. Junto a declaraciones abstractas, llenas de grandes principios político-sociales, aparecía la mención de los intereses directos, muy concretos, la promesa de atender a realizaciones materiales<sup>16</sup>. En este sentido abundaban las referencias al estado de postración de la zona y, consiguientemente, al compromiso de sacarla adelante<sup>17</sup>. Se trataba, en el caso de los candidatos oficiales, de convencer a los electores que se contaba con la protección gubernamental y las ventajas que de este hecho se derivarían para sus intereses. La eficacia de estos llamamientos era muy escasa si el candidato no contaba con la apoyo oficial, aun cuando se tratara de notorios personajes<sup>18</sup>. De ahí que un segundo

<sup>14</sup> «Tenemos a la vista algunas cartas dirigidas a electores de varios distritos y aunque firmadas por distintos candidatos, todas aparecen cortadas por el mismo patrón: 'Muy Sr. mío, tengo el gusto de participar a Vd. que adicto a la política del Gobierno que preside el Sr. Sagasta he sido indicado para representar ese distrito en las futuras Cortes. Cuento con el apoyo del Gobierno y en este sentido me atrevo (...) No tengo la honra de conocer a Vd. cuyo arraigo e influencia en el país conozco y por tanto suplico (...) porque contando con el favor del ministerio Ud. podrá indicarme las mejoras materiales (...)»», «Diario de Badajoz», 19-III-1886.

<sup>15</sup> Seis eran los títulos seguros que permitían a los candidatos reclamar con garantías los votos de los electores: 1º. Posición desahogada; 2º. Dos años de experiencia mínima como cacique local; 3º. Conseguir algunos beneficios materiales para el distrito (rebaja impuestos, reparto oficios públicos), interesarse ante la justicia y administración por la resolución favorable de ciertos negocios y colocar adictos en alcaldías y juzgados; 4º. Saber leer y escribir; 5º. Desertar a tiempo de los que se fueron para tomar posición junto a los que vendrán; y 6º. Ser poco escrupuloso con la moral, el derecho, la ley, la justicia y el bien político; pero muy estricto con lo que se pese, mida y cuente. «La Crónica», 24-V-1881.

<sup>16</sup> Manuel Grande de Vargas, candidato liberal por Trujillo en 1886, prometió trabajar en favor de la rebaja de impuestos y de la construcción de una vía férrea. «Diario de Badajoz», 25-III-1886.

<sup>17</sup> Obviamente estas buenas intenciones necesitaban de un basamento sólido que garantizase sus posibilidades futuras. Cuando éste existía (el apoyo oficial), los manifiestos se encargaban, en su caso, de insinuar. De esta manera mientras en el que hizo público en 1876 Manuel Henao Muñoz, que no contaba con el apoyo ministerial, se hablaba sin más, al margen de otros principios generales, de trabajar para conseguir del gobierno las grandes mejoras materiales que la provincia requería; en el del ministerial Cecilio de Lora en 1881 el deseo de remediar los males se acompañaba con una referencia muy precisa, todo sería posible porque contaba con «la amistad y simpatía del Gobierno» que vería con «agrado» su «triunfo». «La Crónica», 4-VI-1881.

<sup>18</sup> El Duque de Huéscar hizo público un Manifiesto a los electores de la circunscripción de Badajoz en 1879 anunciando su presentación. Aparecía como apolítico con dos únicos principios: el bien de la patria y la adhesión a Alfonso XI. Su gran patrimonio en la provincia le identificaba con la defensa de sus intereses y garantizaba una gestión futura favorable. «La Crónica», 13-IV-1879.

manifiesto siguiera con frecuencia al primero anunciando la retirada de la lucha.

En otros casos eran los propios comités de los partidos los que lanzaban los manifiestos. A veces para hacer público su apoyo a un candidato determinado, que se incorporaba a la lucha y resultaba, por tanto, todavía poco conocido. Era una forma de presentación mediante la que se trataba de mostrar a los notables la aparición de una nueva figura que heredaba el distrito. También el objetivo del manifiesto podía ser el aclarar quién contaba con el apoyo oficial, zanjando de esta forma pugnas entre notables<sup>19</sup>. Una vez culminado el proceso electoral y conocido el resultado, se recurría a la publicación de nuevos manifiestos que servían tanto para agradecer a los votantes su confianza y precisar la orientación política del candidato electo<sup>20</sup>, como para explicar las causas de la derrota.

La prensa era también utilizada como instrumento electoral. La aparición de órganos de expresión, creados ex-profeso para apoyar una determinada candidatura era la norma. En este sentido hay que establecer una relación directa entre la fuerza de los candidatos y la necesidad de contar o no con medios de opinión. Los candidatos seguros no precisaban de apoyos de este tipo, por el contrario los más alejados del favor oficial se empleaban a fondo, difundiendo ideas y principios y tratando de cohesionar a los partidarios y posibles electores. De todas formas nadie renunciaba a tener su medio propio. Pero el contraste es claro y la evidencia rotunda, los periódicos de más larga vida fueron los republicanos, especialmente importantes en Badajoz, donde alcanzaron una notable continuidad<sup>21</sup>. En la provincia de Cáceres su papel fue menos destacado, excepto en Plasencia<sup>22</sup>. Los ministeriales tuvieron una peripecia muy breve y con frecuencia cambiaban de orientación a medida que el poder pasaba a otras manos. Los republicanos fueron los más transparentes, aunque todos sus numerosos órganos solo sirvieron para mostrar sus constantes e irreconciliables divisiones internas, momentáneamente zanjadas en algunos períodos electorales<sup>23</sup>.

La visita a los distritos era la segunda fase de la campaña. Una vez resueltas las dudas acerca de las candidaturas, los aspirantes al escaño, oficiales o de oposición,

---

<sup>19</sup> El Comité liberal-conservador del distrito de Plasencia dirigió en febrero de 1884 un manifiesto a sus correligionarios recomendándoles la candidatura de Pío Pérez Aloe, enfrentada a la de Julián Silva, a quien apoyaban otros conservadores locales. El texto era muy preciso; ante la duda se había consultado a Madrid, resultando que la única candidatura que contaba con la simpatía del Gobierno era la de Pío, a la que se llamaba a apoyar con «disciplina y unión». «El Estremeño», 2-III-1884.

<sup>20</sup> Luis Villanueva Cañedo, moderado elegido por Jerez de los Caballeros, dirigió en febrero de 1876 un manifiesto a sus electores aclarando que pertenecía al partido conservador-liberal.

<sup>21</sup> El veterano periódico liberal «La Crónica» se convirtió en órgano de los demócratas progresistas; en 1882 apareció «Diario de Badajoz», órgano de los republicanos federales. Baselga tuvo su propia prensa, primero, entre 1882 y 1886, «La Democracia», luego «La Coalición».

<sup>22</sup> «El Cantón Extremeño» a base de constantes sobresaltos y cambios de nombre logró asegurar su presencia a lo largo de este periodo.

<sup>23</sup> Un amplio catálogo sobre la prensa extremeña es el de Pulido, M. y Nogales, J.T., *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1988.

se dedicaban a recorrer los pueblos. Ofertas, promesas, sonrisas, apretones de manos, nada se ahorraba para ganarse a los electores. Hasta los candidatos oficiales de más peso se veían forzados a participar en estas visitas, por temor a verse desplazados. Ya en diciembre de 1875 los diferentes candidatos comenzaron a recorrer las provincias. Llegado el periodo electoral, todos los candidatos visitaban los distritos, siendo algunos la primera y única vez que lo hacían. Sin la presencia sobre el terreno del candidato se entendía que sus intereses peligraban.

Si el candidato tenía fuerza en Madrid, buscaba ante la Administración, de forma bien ostentosa, la resolución de asuntos pendientes de los municipios, lo que después sería utilizado para pedir la inhabilitación del candidato<sup>24</sup>. Cecilio de Lora, cunero, para ganarse al distrito en 1881 comenzó a gestionar la concesión de bibliotecas populares a todas las escuelas. Baselga realizó una incansable actividad en favor de los pueblos que habían invertido sus fondos en la empresa del ferrocarril Mérida-Sevilla.

El papel de los agentes electorales era muy importante. Se dedicaban a trabajar la candidatura de su patrocinado de forma muy concreta. Su protagonismo aumentó después, cuando el sufragio universal incrementó el número de electores modestos y con ello las posibilidades de compra de votos. Conocida su actividad, probar que en ella había materia delictiva resultaba más difícil<sup>25</sup>. En alguna ocasión la presentación del nuevo candidato se realizaba en un acto público, al que asistían electores de la localidad. Así ocurrió en Mérida en 1881 con el ministerial José Castro López que debía enfrentarse a un conservador con gran fuerza en la zona.

### 2.3. La preparación de los distritos. Actuación de las autoridades

Es bien conocido que el Gobierno no permanecía neutral, era una parte fundamental en el proceso electoral. Sus mecanismos de actuación eran variados y tanto más necesarios cuanto menor era la fuerza del candidato al que se trataba de imponer. De forma general, en todas las consultas y al margen del color político del Gobierno la manipulación fue la norma. La intervención de las autoridades gubernativas, en sus diversos grados, hacía a toda la administración responsable solidaria del fraude. Los métodos empleados, ya individualizados en los primeros trabajos sobre

<sup>24</sup> Semanas antes de las elecciones de 1876 comenzó a hablarse en Badajoz de que Baltasar López de Ayala, hermano del Ministro, trabajaba para que se abonasen al Ayuntamiento de Almendralejo los 38.000 duros que se le debían. Tras las elecciones, al discutirse el acta, se utilizó este hecho en su contra. Diario Sesiones de Cortes, Congreso Diputados, Sesión del 22-II-1876, p. 110.

<sup>25</sup> En 1892 se celebró en la Audiencia Provincial de Cáceres un juicio contra un agente electoral del Marqués de la Mina, candidato liberal, por Cáceres, acusado de haber ofrecido 250 pts. a unos vecinos de Malpartida de Cáceres si le encontraban 100 electores dispuestos a votar aquella candidatura. El implicado resultó absuelto por falta de pruebas. Archivo Audiencia Territorial de Cáceres, *Libro de Sentencias de lo Criminal*, Año 1892, Sentencia de 18 de enero de 1892.

el tema<sup>26</sup>, pueden ser agrupados en diversos bloques, en función del momento del proceso electoral en el que se producían. Interesa referirse a la actuación gubernamental tendente a eliminar los obstáculos que pudiera encontrar el candidato adicto, para favorecer su elección, y paralelamente a destruir las posibles bases de apoyo del rival. Papel fundamental en el proceso de preparación de las elecciones lo desempeñaban el Gobernador Civil y la Diputación Provincial. Si el control del primero, como cargo gubernativo, no suponía problema, el de la Diputación resultaba más complicado.

El centro de toda la actuación estaba, por el protagonismo que le concedía la ley electoral en el desarrollo del proceso, en el control de los Ayuntamientos. La intervención que las autoridades locales tenían en la constitución de las mesas que presidían la elección hacía prioritario su control si se quería evitar alguna sorpresa para los candidatos adictos. De esta forma, si no había elecciones municipales previas, la destitución de Ayuntamientos desafectos seguía invariablemente al cambio de situación política. En relación con ello se producía con frecuencia la constitución ilegal de consistorios municipales, con falseamiento de las propias elecciones locales, ante la necesidad de contar precipitadamente con elementos adictos. Todo eran obstáculos para los concejales de oposición, cuya toma de posesión, cuando no se podía evitar su elección, se interfería constantemente.

Conservadores y liberales rivalizaron a la hora de emplear métodos contundentes para crearse Ayuntamientos adictos. El gobernador civil en persona o los característicos delegados gubernativos, enviados en masa a los distritos, se encargaban de trabajar adecuadamente a los municipios y al cuerpo electoral. El sistema tenía asimilado la realidad de estos comportamientos poco escrupulosos, de manera que los episodios, bien conocidos, merecían un tratamiento minucioso en la prensa que se refería sistemáticamente a ellos, condenándolos. Tan institucionalizada estaba la práctica que los alcaldes tenían asumido lo precario de su cargo y, producido el cambio de Gobierno, dimitían antes de que se les cesara.

Los pretextos utilizados para eliminar a los municipios incómodos se movían siempre en el mismo plano: acusación de irregularidades administrativas, desarreglos en las cuentas municipales. Los afectados, sobre todo los de localidades más importantes, podían unir a la protesta administrativa la reclamación judicial. Las presiones sobre los munícipes resultaban en ocasiones suficientes. En este sentido, la reclamación por el Gobernador Civil de deudas municipales atrasadas y la amenaza de procesamiento de los Ayuntamientos por malversación de caudales públicos era práctica habitual. Las fuertes multas desanimaban a los más constantes. Junto a los alcaldes desempeñaban un gran protagonismo en la elección las autoridades judiciales. Por ello la destitución y traslado de jueces incómodos y poco manejables fue la norma.

A pesar de la contundencia de los métodos empleados, en las elecciones de 1876 el Gobierno se vio sorprendido en dos distritos de Badajoz por una alianza

---

<sup>26</sup> Varela Ortega, J., *Los amigos...*, pp. 404 y ss.

coyuntural de fuerzas locales muy heterogéneas<sup>27</sup>. Por ello en 1879, prevenido ante aquellos fracasos, actuó a fondo para dejar todo arreglado en Fregenal a fin de que el candidato oficial Macías, derrotado entonces, no tuviera problemas ahora. Se vieron afectados Ayuntamientos, Alcaldes, jueces municipales, estanqueros, guardas.

Los fusionistas aprendieron bien la lección. En 1881 la lucha se presentaba tan complicada para el candidato adicto en el distrito de Mérida que el Gobierno hubo de proceder a suspensiones de ayuntamientos (entre ellos el de la capital del distrito) y a destituciones de diputados provinciales. Alonso Grajera, opositor, marchó a Madrid con objeto de perseguir ante el Tribunal Supremo estas actuaciones gubernamentales en los pueblos del distrito.

El cambio de situación política nacional (Gobierno Cánovas de enero de 1884) tuvo inmediatas repercusiones en el ámbito local. Enseguida comenzaron las maniobras del Gobierno para preparar el terreno a sus adictos. Las alcaldías de las principales ciudades, ocupadas por notables políticos muchas de ellas, conocieron un rápido e intenso proceso de remoción. En unas, sus titulares, hombres muy significados, adelantándose a los acontecimientos, abandonaron el cargo. Carlos Ramírez Lobato dimitió como alcalde de Zafra, puesto en el que había sustituido en 1881 al conservador Alvarez Chamorro. Otros fueron cesados por el Gobernador y sus delegados: suspendidos alcaldes de Cáceres, Tomás García Pelayo; de Fregenal, Conde de Riomolinos; destituidos por el delegado del Gobernador los de Plasencia, Don Benito, etc. Los pueblos se vieron sometidos a fuertes presiones. Todos aquellos personajes fusionistas que pudiesen oponer algún tipo de obstáculo a los manejos oficiales fueron cesados. En 1884 en el distrito de Castuera, por el que se presentaba Baltasar López de Ayala, fueron suspendidos casi todos los Ayuntamientos por lo que las posibilidades fusionistas eran muy reducidas. Ante tan fuertes presiones (especialmente las elevadas multas) Ricardo Fernández, que controlaba el distrito, terminó retirándose de la lucha, explicando las razones en un manifiesto. En Don Benito el Gobierno trató de derribar la candidatura de Groizard a base de destituciones de ayuntamientos (Don Benito, Santa Amalia). La vuelta de Sagasta al poder y la apertura de un nuevo proceso electoral invirtió el sentido de las coacciones pero no las hizo desaparecer.

En esta labor de preparación de los distritos para el candidato adicto, se incluía también la obra de desmantelamiento de las posibles bases de apoyo de los opositores. La destitución de los cargos de ámbito provincial del candidato no adicto y de sus familiares, a fin de eliminar su posible influencia en el distrito, era práctica común. En 1876, el Gobierno, que había nombrado Diputado Provincial hacía unos meses a Abdón Gutiérrez de Salamanca, lo destituía porque disputaba el distrito de Almendralejo, de donde era vecino y tenía fuerza, al hermano del Ministro de Ultramar. En el mismo sentido separaba del cargo de Administrador de Rentas del

---

<sup>27</sup> A pesar de que no se escatimaron esfuerzos para neutralizar a los enemigos de la candidatura oficial en Fregenal. El Alcalde de Higuera la Real instruyó expediente por carlistas contra varios de ellos: Gonzalo Sánchez Arjona, José M<sup>a</sup> Claros y Manuel Velasco Jaraquemada, Marqués de Riocabado.

partido de Villanueva de la Serena a Javier Cortijo, hermano de Antonio Cortijo Valdés, candidato de oposición por aquel distrito. En 1884 el Gobierno destituía al diputado provincial Casimiro Lopo.

Instrumento de control básico era la Comisión electoral. En 1879 desde el primer momento quedó claro cual iba a ser la actitud del Gobierno. En la formación de aquella comisión se anunció ya lo que iba a ocurrir después. No se dio ningún puesto a las oposiciones. En 1881 los republicanos pidieron la nulidad de la elección del fusionista Santiago Solo porque había sido miembro de la Comisión<sup>28</sup>.

#### 2.4. El desarrollo del proceso electoral. Irregularidades

A pesar de que desde los primeros momentos de la Restauración la característica circular a los gobernadores insistía en el respeto a la libertad de sufragio, nadie se hacía ilusiones. Antes de celebrarse los comicios, la prensa demócrata consideraba que las elecciones de 1876 serían tan célebres como las que en 1872 organizó Sagasta, al que ahora le tocaba perder. En las cinco consultas celebradas entre 1876 y 1886, hubo algún tipo de irregularidad, porque el contexto sociopolítico así lo permitía, lo que se concretó en protestas de muy diversa entidad. Su constatación se puede realizar a través de un cuádruple camino: con el testimonio de la prensa, con los Libros de Sentencias Criminales de la Audiencia (o de los Juzgados de 1ª Instancia), con los folletos y manifiestos de los candidatos derrotados y por medio de las certificaciones remitidas a las Cortes y recogidas en los Diarios de Sesiones. La valoración de las irregularidades y, sobre todo, su trascendencia quedaba, en última instancia, en manos del propio partido convocante, por lo que prácticamente apenas tuvieron estas denuncias repercusiones sobre los elegidos, más allá de poner en evidencia los métodos de manipulación. La divergencia de interpretaciones se saldaba siempre a favor de la instancia que controlaba los mecanismos legales. En las elecciones de 1879, el periódico «La Crónica» de Badajoz, daba por hecho que el conservador Luis Macías Méndez, Diputado electo sin lucha por Fregenal, que había sido Presidente de la Diputación de Badajoz, hasta que presentó su dimisión unas semanas antes de las elecciones (dimisión que le fue aceptada el 1º de abril, a menos de 20 días de los comicios) estaba incapacitado legalmente para desempeñar el cargo<sup>29</sup>. Sin embargo las Cortes, aunque declararon grave el acta, no anularon la elección.

En toda la etapa analizada sólo se invalidaron dos actas: Plasencia en 1879, al admitirse los votos anulados por la junta de escrutinio a Ramón Delgado Vera<sup>30</sup>, y Cáceres en 1881, por minoría de edad del liberal Marqués de la Mina<sup>31</sup>. El efecto real

<sup>28</sup> La presión ministerial se aprecia también en la actitud con los militares que no podían o querían acogerse al retiro voluntario como hizo Cecilio de Lora. A Eduardo Baselga, republicano y médico de la Sanidad Militar, se le ponían todo tipo de obstáculos para sus desplazamientos a Badajoz.

<sup>29</sup> «La Crónica», 8-IV-1879.

<sup>30</sup> D.S.C., C.D., Sesión del 6-VI-1879, pp. 48-50.

<sup>31</sup> D.S.C., C.D., Sesiones del 15 y 22-X-1881.

de estas anulaciones sobre las distintas fuerzas políticas fue nulo; Ramón Delgado era tan conservador como Pío Pérez Aloe, se trataba de una disputa entre notables locales; el Marqués de la Mina volvió a presentarse sin lucha en elección parcial y recuperó el escaño cuando ya había alcanzado la mayoría de edad requerida. Graves fueron declaradas algunas actas más, muy pocas, que no tuvieron repercusiones sobre los afectados: la mencionada de Fregenal en 1879 y las de Don Benito y Hoyos en 1884. En otros muchos casos hubo votos particulares, presentados por la oposición, discrepando del criterio reflejado en el dictamen de la comisión de actas y solicitando la consideración de acta grave. Pero todos fueron rechazados.

Las actas admitidas con protestas por la Comisión de Actas, que no afectaron a la validez de la elección, fueron siempre numerosas en todas las elecciones, pero más lo fueron las aceptadas limpias. Ya en 1876 de los 17 distritos hubo protestas por irregularidades en Almendralejo, Badajoz, Castuera, Coria, Fregenal, Mérida y Plasencia. Todas ellas se consideraron insuficientes para cuestionar la validez del resultado y sólo en cuatro casos se requirió un debate para aclarar la cuestión. Las otras 10 actas se admitieron sin protesta. Las irregularidades no fueron privilegio de ningún grupo, tanto conservadores como liberales se emplearon a fondo para ganar las actas. Muchas denuncias de irregularidades lo que hacen es mostrar las peleas entre caciques, que eran los únicos realmente movilizados. El comportamiento irregular en el acto de votación, llamativo, no dejaba de ser minoritario, porque con frecuencia el control del acta se había realizado previamente, sin lucha, y el electorado tampoco estaba especialmente interesado en el proceso. Las críticas republicanas reflejan su propia impotencia.

Las irregularidades en el proceso electoral se pueden agrupar en dos bloques en función del momento en que se producían:

#### A) Antes de la elecciones

##### a) Formación del censo electoral

La confección del censo permitía todo tipo de irregularidades y su funcionalidad era muy precisa (el artículo 14 de la Ley electoral de 1878 estipulaba que sólo tendrían derecho a votar los inscritos en las listas electorales). Lo más característico era la eliminación de aquellos a los que se consideraba adversarios de la candidatura adicta y la inclusión indebida de otros, aunque se tratase de fallecidos. La trascendencia de la medida era grande, porque la existencia del sufragio censitario hacía muy reducido el volumen de electores. En la ciudad de Badajoz fue una práctica constante la exclusión de simpatizantes republicanos de las listas y la inclusión como capacidades de numerosos empleados municipales.

Se procuraba poner todo tipo de obstáculos a fin de dificultar la reclamación de los afectados. En unos pueblos no se exponían al público o se colocaban en lugares inaccesibles. La picaresca brillaba con luz propia. En enero de 1877 la prensa se refería al escándalo de las listas electorales de Castuera y Guareña. Aparecieron

situadas a gran altura, para dificultar su inspección y en ellas se incluían muertos; otros que no eran vecinos; faltaban nombres, etc. No había escrúpulos a la hora de eliminar, incluso, a notables locales, aprovechando que algunos residían en sus dehesas fuera del término municipal<sup>32</sup>.

#### b) Presiones sobre el electorado

La actuación se movió en un doble plano a la hora de presionar al cuerpo electoral: la promesa de beneficio y la coacción directa. La promesa de realización de obras de infraestructura (carreteras, puentes) o de concesión de favores por parte de la Administración al municipio formaban parte de la actuación de los candidatos oficiales. Fuentes de León votó en masa a Luis Macías en 1879 porque prometió puesto de la Guardia Civil, que se estableció poco después. El control del Ayuntamiento y otras instituciones públicas por parientes y amigos del candidato adicto permitía coaccionar a los electores. Del mismo modo se ponían obstáculos al candidato de oposición (sustracción de su correspondencia).

La amenaza por el Comisionado de Bienes y Derechos del Estado de venta del patrimonio rústico municipal era una medida habitual. Los empleados de Montes colaboraban a la tarea, insinuando la medición de la Dehesa Boyal y la activación de juicios por intrusiones de ganado. De la misma forma se empleaban los expedientes de quintas. Las amenazas de un recargo del cupo de consumos se materializaba en ocasiones en subidas a los enemigos de la candidatura oficial. No faltó un recurso tradicional, muy empleado en el Sexenio, pero cada vez con menores posibilidades de concreción dado el agotamiento del caudal municipal, la promesa de reparto de bienes.

### B) Desarrollo de la elección

#### a) Constitución ilegal de las mesas

De acuerdo con la normativa vigente, debían constituir la mesa electoral, bajo la presidencia del Alcalde o los concejales, los interventores elegidos por el cuerpo electoral. Por su protagonismo a la hora de controlar el proceso de votación y, sobre todo, de escrutar el resultado su papel era clave. De ahí que su constitución fuese terreno abonado para la manipulación, destinada a eliminar la presencia enojosa de los interventores de los candidatos de oposición. Con el fin de impedir su presencia

---

<sup>32</sup> Los republicanos constantes censores del comportamiento oficial y muy vigilantes en Badajoz llevaban una exacta cuenta. En 1879 estimaban que en el censo de la capital, de 657 electores habían fallecido 11 y otros 66 ó no residían o por otras causas no podían votar. La manipulación de las listas electorales aseguraba al Gobierno el disponer de un electorado dócil. En la ciudad más grande de Extremadura, Badajoz, el censo comprendía en 1884 sólo al 2,2% de sus habitantes: 416 contribuyentes y 94 capacidades. Sin embargo, eran 921 los contribuyentes que pagaban más de 25 pts. por territorial. «Diario de Badajoz», 22-IV-1884.

se recurría a maniobras no por burdas menos efectivas. El secreto estaba en constituirse muy temprano, incluso de madrugada, para evitar la incorporación de los no adictos<sup>33</sup>, manipulando el reloj municipal, el que marcaba la hora oficial. Llegado el caso los alcaldes no tenían inconvenientes en expulsar y detener, con el menor pretexto, a los interventores de la oposición. Tampoco era desconocido el constituir las mesas sin interventores. Todo era bueno para tener manos libres a la hora de manipular libremente el contenido de las urnas.

#### b) El acto de votación

La presión comprendía muy diversos tipos de actos: coacción directa sobre el elector incómodo (la «partida de la porra»), intimidación (realizada por empleados municipales o las mismas fuerzas de orden, concentradas a la puerta de los colegios), obstáculos para dificultar la emisión del voto (adelanto de la hora del reloj municipal y cambio, por sorpresa, del lugar de votación), etc. Del mismo modo la utilización de provocadores disuadía a los potenciales votantes contrarios al candidato ministerial. La colocación de obstáculos en el colegio electoral impedía la presencia de votantes lo que dificultaba la visibilidad de las operaciones de recepción de las papeletas. El empleo de urnas fácilmente practicables por el Presidente de la Mesa<sup>34</sup>, permitía la introducción incontrolada de votos. Llegado el caso no se dudaba en llevar a cabo el encarcelamiento de electores contrarios. En sentido contrario se producía la admisión de votantes sin derecho.

La entrega voluntaria del voto comprendía diversas variantes. En un pueblo de Badajoz se constituyó una sociedad de electores para ofrecer sus votos al candidato que rebajase el cupo de consumos, en garantía se le exigían 50.000 reales. La compra de votos realizada bien directamente, en metálico, bien con promesas muy diversas, no alcanzaba todavía la importancia que alcanzaría después en la época del sufragio universal. No obstante menudearon las referencias<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Los sucesos de Alanje (se impidió la actuación de los interventores de la oposición, que eran mayoría) alcanzaron especial notoriedad. Se refirió a ellos el Marqués de Valdeterrazo en un manifiesto («Diario de Badajoz», 8-V-1884), eso sí exculpando al candidato vencedor. También merecieron la atención de las Cortes. D.S.C., C.D., Sesión del 31-V-1884, pp. 285-292.

<sup>34</sup> El Alcalde de Siruela fue procesado ante el Juzgado de Herrera del Duque y luego en apelación ante la Audiencia de Cáceres por delito electoral. Se le acusó de que en las elecciones de 1881 ocultaba la entrada de papeles en la urna, puesta de tal forma que sólo él la controlaba, quitando las de un candidato e introduciendo por su cuenta las de otro. Archivo Audiencia Territorial de Cáceres, *Libro de Sentencias de lo Criminal*, Año 1883, Sentencia de 6 de mayo de 1883.

<sup>35</sup> Ya en las elecciones de 1879, el periódico «La Crónica» de Badajoz del 8 de abril, dio la noticia de haberse constituido en Olivenza una sociedad de electores para dar su voto al mejor postor. Siempre resultaba problemático probarlo documentalmente, aunque en algún archivo privado hemos podido consultar una contabilidad muy minuciosa del dinero invertido en la compra de votos. Las causas criminales vistas ante la Audiencia reflejan tanto la realidad de la compra de votos, como la dificultad de probarlo.

El escrutinio a puerta cerrada, sin interventores de oposición, permitía alterar los resultados a beneficio del candidato adicto. El secuestro de la urna completaba la actuación. En casos extremos no se celebraban las elecciones, cuyo resultado era escrito por el Alcalde que podía falsificar directamente los resultados. La duplicación de papeletas permitía a las alcaldías la emisión incontrolada de votos. La negativa a exponer los resultados impedía a los afectados reclamar a tiempo. El proceso se remataba con el obstruccionismo a la labor de jueces y notarios. En última instancia, la retención de las actas, su manipulación y el retraso de su envío por el correo completaban la actuación irregular. Este fue el método que permitió en 1884 que Camisón arrebatase el escaño a González Fiori (el acta de un pueblo llegó fuera de plazo por lo que se invalidó su victoria).

## 2.5. Resultados

Globalmente las elecciones, como es bien conocido, las ganaba el Gobierno que las convocaba, aunque esto no significa que no se dieran contratiempos locales, sobre todo por las luchas internas. La presencia de varios candidatos afines que se disputaban la protección gubernamental y tenían fuerzas en los distritos complicaba la elección. La prensa republicana adelantaba los resultados, no porque tuviese especiales dotes de adivinación, sino porque había una larga tradición de manipulación que ahora se perpetuaba.

En 1876 los ministeriales triunfaron en todos los distritos excepto en tres. En Hoyos se toleró la victoria del sagastino Joaquín González Fiori, que ya lo había representado en 1872. En Jerez de los Caballeros y Fregenal la derrora conservadora corrió a cargo de dos candidatos considerados moderados: Luis Villanueva y Gonzalo Sánchez Arjona<sup>36</sup>. Pero también hubo fuerte lucha en Badajoz (Manuel M<sup>a</sup> Albarrán, ministerial, y Leopoldo Molano, moderado, oposición); en Almendralejo<sup>37</sup> (Baltasar López de Ayala, ministerial, y Abdón Gutiérrez de Salamanca, oposición, moderado aunque se presentaba como independiente); en Castuera (José Moreno Nieto, ministerial, y Alejandro Groizard, constitucional disidente, de oposición en este distrito) y Coria (Julián A. Zugasti, constitucional, y Juan González Alonso, ministerial). Sus resultados se vieron discutidos en el Congreso de los Diputados, aunque las actas terminaron siendo aprobadas.

Las elecciones de 1879 no supusieron novedades. El Gobierno preparó bien el terreno y no se dejó sorprender. Sin embargo, de nuevo la lucha entre candidatos afines complicó la cuestión. Sólo fueron disputados los comicios en Badajoz (por las minorías entre Eduardo Baselga y el Duque de Huéscar<sup>38</sup>) y en los distritos de

<sup>36</sup> El primero venció por 4.818 votos a 3.801 y sólo perdió en 6 pueblos; el segundo vio su victoria más apretada, 3.987 a 3.554; fue derrotado en 8 pueblos y ganó sólo en 6. La batalla se decidió en Fregenal, donde Sánchez Arjona tenía su feudo.

<sup>37</sup> Para el Diputado por Hoyos, Joaquín González Fiori, en esta elección se cometieron «mil y mil abusos, ilegalidades y verdaderos delitos», D.S.C., C.D., Sesión del 22-II-1876, p. 107.

<sup>38</sup> Baselga logró la victoria por más de cien votos. El análisis municipal muestra que el Duque

Mérida<sup>39</sup>, Plasencia<sup>40</sup> y Trujillo<sup>41</sup> donde se enfrentaron dos candidatos afines, con arraigo y fuerza.

Las elecciones de 1881, con Sagasta en el poder, mostraron que los fusionistas empleaban los mismos métodos que los conservadores. Las protestas por actividades irregulares se multiplicaron. La necesidad de hacer triunfar a candidatos desconocidos, con escaso peso en los distritos, hizo que la maquinaria oficial se volcase a fondo. Fue el caso destacado de Mérida, donde José Castro, nuevo en el distrito, se enfrentaba a un candidato con fuerza, el conservador Alonso Grajera Maza. Este fue derrotado gracias a una extraña maniobra en Mirandilla, que hizo que los votos de Alonso aparecieran a nombre de su hermano José, lo que permitió su anulación y con ello la victoria de Castro. Estos sucesos adquirieron notable resonancia pública. El acta fue muy discutida en las Cortes, ocupando un importante número de páginas del Diario de Sesiones<sup>42</sup>, y el candidato derrotado se encargó de hacer públicos sus argumentos<sup>43</sup>.

Los demócratas (republicanos) que lograron las actas de Badajoz, minorías<sup>44</sup>, y Naval Moral, protestaron los resultados de Plasencia y Don Benito. En Don Benito, el republicano Florencio Alguacil Carrasco, candidato derrotado, y un grupo de electores pidieron la nulidad de la proclamación de Santiago Solo, al estar incapacitado por la Ley como miembro que era de la comisión inspectora del censo electoral<sup>45</sup>.

---

venció en los pueblos donde su presencia patrimonial era abrumadora, Barcarrota y Villanueva del Fresno (de donde era natural Baselga), pero no en Jerez.

<sup>39</sup> Fruto del enfrentamiento entre dos conservadores locales con fuerza propia, Alonso Grajera y Cipriano Piñero. La elección de interventores adelantó cuál iba a ser el resultado final; la ventaja de Grajera (759 votos y 33 interventores para Grajera y 390 votos y 15 interventores para Piñero) se confirmó (879 y 612 votos respectivamente).

<sup>40</sup> Tuvo más votos Ramón Delgado Vera, pero en el escrutinio se protestaron y eliminaron los votos emitidos en Plasencia y Montehermoso, porque Ramón era Diputado provincial delegado de Beneficencia. Además, se protestaron los de Casas de Castañar y Serradilla por coacciones de un pariente. De esta forma se proclamó a Pío Pérez Aloe. Sin embargo la Comisión de Actas revocó aquellos acuerdos y proclamó diputado a Ramón Delgado (que había obtenido 1091 votos frente a 983 Pío). D.S.C., C.D., Sesión de 7-VI-1879, pp. 48-50.

<sup>41</sup> Se enfrentaron dos antiguos diputados moderados. El derrotado, José Díaz Quijano, pidió se declarara grave el acta por las irregularidades cometidas por el Conde de la Encina.

<sup>42</sup> D.S.C., C.D., Sesiones del 22-IX y 15, 17, 18 y 19-X-1881, pp. 582-617.

<sup>43</sup> L.G.H., *Las elecciones en Mérida. Reseña Histórica de los acontecimientos ocurridos en el distrito de Mérida en las elecciones para diputados a Cortes en 1881*, Madrid, Imp. de la Discusión, 1881.

<sup>44</sup> A pesar de los esfuerzos del sector oficial del republicanismo pacense, Salmerón fue superado ampliamente por Baselga, no sólo en la circunscripción sino también en la propia ciudad.

<sup>45</sup> Entendían los republicanos que los miembros de la Comisión del Censo Electoral eran funcionarios públicos. Además acusaban a Santiago Solo de haber tenido un destacado papel tanto en la admisión y exclusión de electores como en la apertura de los pliegos de designación de interventores. «La Crónica», 28-VIII-1881. Para el reflejo en las Cortes de este asunto, D.S.C., C.D., Sesión de 14-X-1881, pp. 422-428. Esta situación no era excepcional, también afectada al diputado electo por Trujillo, Manuel M<sup>o</sup> Grande.

En Plasencia Ramón Cepeda protestó la victoria del fusionista Ramón Rodríguez Leal, acusando al Gobierno de haberse empleado a fondo para sacar al adicto<sup>46</sup>. Tampoco faltaron los tradicionales enfrentamientos entre candidatos afines, que determinaron luchas empeñadas en Villanueva de la Serena y en Almendralejo<sup>47</sup>. En Cáceres no se admitió al diputado electo, Marqués de la Mina, por no reunir las condiciones que establecía el artículo 29 de la Constitución (menor de edad).

En las elecciones de 1884 el Gobierno, ahora conservador, nuevamente se empleó a fondo, de tal manera que logró, por primera vez, todos los escaños de la provincia de Cáceres y estuvo a punto de conseguir los que eran posibles en Badajoz. El anunciado retraimiento republicano se rompió y a pesar de las declaraciones de sectores oficiales y de la enemiga de la mayor parte de la prensa republicana, Baselga logró triunfar otra vez por las minorías en la circunscripción de Badajoz.

La maquinaria oficial actuó de manera contundente allí donde hubo necesidad de sacar al candidato adicto enfrentado con un rival de peso. Fue reñida la lucha en Almendralejo, Llerena<sup>48</sup> y Hoyos, distritos en los que los escándalos fueron especialmente notables. Lo mismo ocurrió en Don Benito, donde el apoyo oficial era para el izquierdista Lora, que no logró desbancar al fusionista Groizard<sup>49</sup>. En Hoyos la prensa dio en principio triunfante a González Fiori, pero en el escrutinio no se le proclamó tomando como pretexto que un acta no había llegado oportunamente por el correo (de ahí que «Izquierda Dinástica» atribuyese la victoria al robo de un acta). Hasta el 6 de mayo de 1885 el Tribunal de Actas Graves no declaró diputado a Camisón. De todas formas la lucha fue tan reñida que éste se buscó, a partir de 1891, un distrito más tranquilo, el de Coria, donde tenía sus propiedades. En Plasencia, la rotunda victoria (1.184 votos contra 607) del candidato oficial, Pío Pérez Aloe, frente al también conservador Julián Silva, se logró a base de las tradicionales presiones sobre el cuerpo electoral. La prensa enumeró múltiples irregularidades<sup>50</sup>. También hubo acusaciones de comportamientos poco escrupulosos en Coria y Fregenal.

Los resultados de 1886 fueron los esperados. Los candidatos que contaban con el apoyo oficial no encontraron problemas para triunfar aun cuando fuera necesario

<sup>46</sup> D.S.C., C.D., Sesión de 18-X-1881, pp. 561-570.

<sup>47</sup> En Almendralejo, Salamanca, 675 votos; Fernández Soria, 508; en Villanueva de la Serena: Fernández Daza, 569; Balmaseda, 508.

<sup>48</sup> A pesar de que Hinojosa se creó una mayoría muy holgada de interventores, las irregularidades fueron numerosas: en Azuaga la llegada del delegado del G. Civil hizo que Hinojosa obtuviese 112 votos y Boceta ninguno; se cambió el local de votación; se adelantó la hora; se destituyó ayuntamientos; se coaccionó a contribuyentes, etc. D.S.C., C.D., 28-V-1884, pp. 170-176. Boceta explicó lo sucedido en Azuaga, «Diario de Badajoz», 8-V-1884.

<sup>49</sup> El dictamen de la Comisión de Actas propuso la proclamación de Cecilio Lora, dando por buenos los resultados de Santa Amalia, que no fueron tenidos en cuenta, por irregulares, en el escrutinio. Un voto particular pidió se considerase grave el acta, criterio finalmente aceptado, que supuso la victoria de Groizard. D.S.C., C.D., Sesiones del 30-VI-1884 y del 5-VII-1884, pp. 1004-1006.

<sup>50</sup> «El Cantón Extremeño», 4-V-1884.

forzar la mano<sup>51</sup>. La mayoría de los conservadores de peso rehuyeron la lucha, aunque otros presentaron batalla (Albarrán). En Badajoz, con unas listas electorales que los republicanos consideraban escandalosas, nuevamente Baselga fue el segundo candidato más votado, por delante del tercer electo, el liberal Carlos Ramírez Lobato, y desde luego dejando otra vez a gran distancia a Nicolás Salmerón<sup>52</sup>. La fuerza de Baselga estaba en los núcleos rurales; en la capital resulta claro que no recibió el voto republicano, que fue sobre todo a Salmerón.

La elección fue especialmente reñida en algunos distritos. Las irregularidades cometidas en la elección de Coria, denunciadas en la prensa y en el Congreso<sup>53</sup>, también encontraron su manifestación en opúsculos<sup>54</sup>. Allí, de acuerdo con estos testimonios se dio una completa manifestación de la tipología delictiva: destituciones de ayuntamientos, de jueces, amenazas de recargar los consumos; exigencias del pago de atrasos; empleo de la partida de la porra; persecución de los amigos del candidato opositor; falseamiento del resultado; secuestro de la urna, etc. En Villanueva de la Serena (Marqués de Tolosa y Fernández Daza) se denunciaron diversas irregularidades en tres localidades<sup>55</sup>. En Alcántara la situación fue similar<sup>56</sup>. En Hoyos, González Fiori, luchando con Santiago de Udaeta, debió hacer frente a la acusación de un comportamiento poco escrupuloso<sup>57</sup>. Se protestaron también las de Castuera, Trujillo, Plasencia<sup>58</sup> y Navalmoral de la Mata. Por el contrario, en Llerena, el Marqués de Valderrazo venció sin oposición, el acta fue considerada limpia, y se le nombró en el Congreso Presidente de la Comisión de Actas. El argumento utilizado para rechazar las protestas y aprobar las actas fue siempre el mismo; aun cuando fueran ciertas las

<sup>51</sup> Ya las elecciones de interventores señalaban una tendencia inequívoca. En la circunscripción de Badajoz resultaron elegidos 95 adictos; 12 conservadores disidentes; 2 conservadores ortodoxos y 10 republicanos. «Diario de Badajoz», 1-IV-1886.

<sup>52</sup> Los resultados del escrutinio en la circunscripción fueron: Casimiro Lopo, 2.009 votos; Carlos Ramírez, 1.323; Eduardo Baselga, 1.412; Nicolás Salmerón, 383; Duque de T'Serklaes Tilly, 706; y Manuel M<sup>a</sup> Albarrán, 520. Como consecuencia de la división republicana los votos de Baselga en la ciudad de Badajoz se fueron reduciendo desde 1879. Se le votó mucho junto a Lopo.

<sup>53</sup> D.S.C., C.D., Sesión del 5-VI-1886, pp. 291-299.

<sup>54</sup> Gutiérrez Utrera, B., *Copia de la protesta que el día 4 de mayo venidero se presentará ante el Congreso de los Diputados relativa a la elección de Coria*, Cáceres, 1886.

<sup>55</sup> D.S.C., C.D., Sesión de 7-VI-1886, pp. 374-381.

<sup>56</sup> D.S.C., C.D., Sesión de 8-VI-1886.

<sup>57</sup> D.S.C., C.D., Sesiones del 22-V y 17-VI-1886, pp. 529-535.

<sup>58</sup> La actuación de los republicanos en Plasencia, con apoyo oficial, no desmereció de la que era característica de los grupos dinásticos. Se pidió la anulación de la elección en Villanueva de la Vera, por «haber sido desalojado el local por medio de la fuerza pública, quedando solos los de la mesa, adictos todos a la candidatura del Sr. Cepeda, resultando al abrirse el local y hacerse el escrutinio que el Sr. Rodríguez Leal sólo tenía cinco votos, cuando era público y notorio que habían votado su candidatura mayor número de electores», Dardé, C., «Las elecciones de diputados en 1886», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 5, 1986, p. 245.

alegaciones, la diferencia de votos era tal que no se veía afectado el resultado final. Refleja en realidad la perversión del sistema; la elección se decidía antes, las irregularidades no dejaban de ser un mero complemento para asegurar un triunfo predeterminado.

*Los diputados a Cortes por Extremadura  
según sus opciones políticas (1876-1886)*

Partidos	1876		1879		1881		1884		1886		T
	BA	CC									
Conservador	8	6	9	6	-	-	8	6	-	-	43
Fusionista y Lib.	-	1	-	1	9	6	1	1	9	6	34
Moderado	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Republicano	-	-	1	-	1	1	1	-	1	1	6

## 2.6. Las elecciones parciales

Diversas circunstancias determinaron que varios de los escaños quedaran vacantes a lo largo de estos años, por lo que hubo que proceder a nuevas elecciones. En estos comicios parciales, nueve, se asistió, en escala reducida, al desarrollo de un proceso electoral con sus diversas incidencias. Rasgo común de estas elecciones parciales fue la inexistencia de lucha; la abultada presencia de elementos extraños a la vida política representativa regional y el mantenimiento del distrito en manos de la fuerza política que lo detentaba.

Las Cortes más afectadas fueron las de 1876. Un total de cuatro escaños cambiaron de titular antes de su disolución. La renuncia al escaño de Adelardo López de Ayala, elegido también por Madrid, llevó a una elección parcial en Llerena, resuelta sin incidentes con el triunfo del conservador Narciso Maeso Cabeza. La desaparición de Juan González Alonso y el acceso de Pedro Nicomedes Campos de Orellana y de Nicolás Hurtado a la senaduría, vitalicia en este último caso, dejó libres los distritos de Coria, Don Benito y Zafra. En la provisión de algunas de estas vacantes surgieron problemas, cuya rápida solución es un ejemplo de como actuaban los mecanismos gubernamentales cuando interesaba sacar a un candidato, por desconocido y sin fuerzas que pareciese.

Al renunciar Nicomedes al escaño para presentarse al Senado y quedar libre el distrito, desde el primer momento apareció como aspirante que contaba con el beneplácito de Cánovas y el apoyo de los caciques de la zona (Pedro N. Campos y Manuel Dorado) Emilio Alcaraz y Francés (después Vizconde de Solís), director del periódico ministerial «El Conservador». Sin embargo, cuando todo parecía arreglado surgió un candidato independiente en Don Benito, Antonio Cabezas Manzanedo. Registrador de la Propiedad y casado con una riquísima terrateniente de la ciudad, Antonio Cabezas llegó a figurar en 1875 entre los mayores propietarios de la

provincia de Badajoz.

La presentación de esta candidatura, de gran peso frente a un desconocido Alcaraz, originó un grave contratiempo. Sin embargo el Gobierno decidió emplearse a fondo, allanando todos los obstáculos que se presentaban para imponer a su candidato. El Alcalde se vio en la necesidad de dimitir ante los manejos del Gobernador Civil. Presionado por diversos frentes, Antonio Cabezas retiró su candidatura tras reunirse con el Gobernador Civil, Pedro Nicomedes Campos y Manuel Dorado. Factor decisivo en la retirada fue la aparición en «El Conservador» de una noticia, deliberadamente ambigua, sobre el descubrimiento en el Registro de la Propiedad de una localidad pacense de supuestas irregularidades que iban a ser investigadas<sup>59</sup>. La insinuación fue suficiente. Se trató de un verdadero chantaje; una vez abandonada la lucha la noticia fue desmentida y atribuida a simple error. Alcaraz fue elegido sin oposición.

Al quedar vacante el distrito de Zafra, como candidato ministerial se designó a Elías Pérez Lacasaña. A fin de disuadir a cualquier posible opositor, se llevaron a cabo fuertes presiones, mediante amenazas y promesas, sobre el cuerpo electoral. Antonio Gutiérrez Llovio, demócrata, se vio obligado a retirar su candidatura, pero en La Morera no recibieron la noticia a tiempo y los demócratas ganaron la elección de la mesa. No obstante, Elías Pérez triunfó sin dificultades.

En 1879 nuevamente Adelardo López de Ayala renunció al acta de Llerena; le sucedió en elección parcial el Marqués consorte de Lorenzana. La muerte de Luis Macías en 1885 exigió una nueva elección en Fregenal. Se buscó para sucederle a un personaje totalmente extraño a la provincia, un ilustre ingeniero de la Armada, el asturiano Hilario Nava y Caveda.

En las Cortes elegidas en 1886 se produjo una triple renuncia: la de Ricardo Fernández-Blanco y Moral, nombrado Gobernador Civil de Vizcaya, y las de Alejandro Groizard y del Marqués de Castro Serna que accedieron a la Senaduría Vitalicia. Para sustituir a Fernández-Blanco se designó a un extraño, Rafael Comenge Dalmau. A Groizard le sucedió su antiguo competidor, el notable local, Santiago Solo de Zaldívar. Castro Serna fue sustituido por otro aristócrata, ya al final del Parlamento largo.

### 3. *El Senado*

Hasta ahora los estudios electorales han solido prestar una reducida atención al Senado. Las circunstancias que concurrían en electores y elegibles, lo exiguo del cuerpo electoral, el carácter orgánico del voto han hecho la cuestión de forma tradicional escasamente atractiva. Nuestro interés es muy concreto y parcial; se trata de mostrar como el Senado era habitualmente, entre otras cosas, un regulador de tensiones políticas locales. Permitía colocar a las más notables figuras desplazadas de los distritos, más por el exceso de aspirantes a la protección oficial, que por la voluntad

<sup>59</sup> «La Crónica», 23-VII-1877.

de los electores. Los numerosos aspirantes al escaño para los que no había hueco en los distritos encontraban así un destino acorde con sus ambiciones.

Para los candidatos adictos derrotados o para aquellos otros que no podían entrar en las combinaciones electorales, el Gobierno guardó siempre sus compensaciones. Se trataba de evitar la existencia de servidores descolocados, de ambiciones políticas insatisfechas. Según las circunstancias de edad, rango y experiencia de cada uno la solución se tomaba en el plano local, provincial o nacional. Lo sucedido tras las primeras elecciones de la Restauración es una muestra significativa. En noviembre de 1876 Luis Macías Méndez, candidato oficial derrotado en Fregenal, fue nombrado Presidente de la Diputación de Badajoz. Pero era el Senado la institución que permitía recolocar a los que habían quedado en el camino. Así, el otro ministerial derrotado en 1876, Fernando Montero de Espinosa y Herrera, fue incluido en la candidatura oficial al Senado por Badajoz en ese mismo año. Los fusionistas aprendieron el método, ya consagrado, y lo aplicaron. En 1881 se nombró Presidente de la Diputación de Badajoz a Manuel Balmaseda, candidato adicto vencido en Villanueva de la Serena.

No debe olvidarse, sin embargo, para situar el fenómeno en su contexto adecuado, que existían tres mecanismos de acceso al Senado de la Restauración: elección, nombramiento real y derecho propio. Esta última categoría, por las circunstancias que concurrían en los beneficiados, quedaba al margen de cualquier actuación política<sup>60</sup>. La Senaduría vitalicia, sin embargo, sirvió de retiro a destacados líderes políticos conservadores de la región: Nicolás Hurtado (1877), Fernando Montero de Espinosa y Herrera (1877)<sup>61</sup>.

El Senado, pues, permitía regular las derrotas electorales, las rivalidades personales originadas por los enfrentamientos entre miembros de una misma fuerza política. El Gobierno arbitraba soluciones de compromiso. Así, en 1879, vencido en el distrito de Plasencia Pío Pérez-Aloe, conservador, por el también conservador Ramón Delgado, pasó, como consolación, a formar parte ese mismo año de la candidatura oficial al Senado. En 1884 la situación se invirtió parcialmente; de la pugna por el mismo distrito entre dos conservadores salió triunfante Pío y su rival de entonces, Julián Silva y Monge, pasó años después al Senado.

---

<sup>60</sup> Senadores por derecho propio fueron en estos años las más destacadas figuras de la aristocracia terrateniente con presencia patrimonial en Extremadura: Duque de Abrantes (1877); Duque de Alba (1877); Marqués de Perales (1877); Conde de Gavia (1877); Duque de Osuna (1878); Conde de Santa Coloma (1878); Marqués de la Torrecilla (1877); Duque de Uceda (1877); Marqués de Comillas (1882); Marqués de Cerralbo (1885); Marqués de Tavara (1890); Conde de la Puebla del Maestre (1886); Duque de Sotomayor (1890); Marqués de la Conquista (1887).

<sup>61</sup> También permitió colocar a figuras de la nobleza local, con o sin experiencia política, Conde de la Cañada (1877); Marqués de Mirabel (1877); Conde del Alamo (1877); Marqués de Monsalud (1877); Marqués de Castro Serna (1889). Otras destacadas figuras foráneas, aristócratas o no, con gran patrimonio en Extremadura también ingresaron por esta vía en el Senado: Marqués de Valderas (1877); Duque de Fernán Núñez (1877); Conde de Iranzo (1877); Señor de Rubianes (1877); Marqués de San Carlos (1877); Conde de Almaraz (1877); Santiago de Angulo (1889).

La mayoría de los senadores había pasado antes por el Congreso de Diputados. Las 38 actas de senadores elegidas en las seis elecciones generales al Senado fueron ocupadas en realidad por 27 personas diferentes. De ellas 19, el 70%, habían sido diputados. En el caso de Cáceres el porcentaje llegaba al 92% (todos menos Pedro García-Becerra y García-Carrasco). Fue excepcional en estos años la presencia de foráneos (no superó el 20%), en unos casos porque si bien se intentaron imponer no lograron ser elegidos, en otros por la propia presión de los notables locales desplazados.

Por razones obvias, dado que se estudia la fase de arranque de la Restauración, los primeros senadores habían desarrollado su vida política en las diferentes Cortes de la etapa isabelina. Razones de afinidad política dejaron fuera a la mayoría de los protagonistas del Sexenio. De esta manera, veteranos parlamentarios moderados y de la Unión Liberal se integraron en el Senado a partir de 1876: Jacinto Balmaseda y Gómez-Bravo; Manuel Dorado; Marqués de la Conquista, Tomás Leandro Lanuza, Juan de la Concha Castañeda, etc. Junto a ellos destacaron algunos militares con vida activa en la región: Conde de Cañada, Juan Carnicero, Pedro Mendinueta, etc.

Como en el caso del Congreso de Diputados, la confección de las candidaturas de senadores originó enfrentamientos entre los siempre numerosos aspirantes a la protección ministerial, requisito imprescindible para luchar con posibilidades de éxito. Un desaire estuvo en ocasiones en el origen del cambio de partido. El peso de los notables locales podía interferir los planes gubernamentales. La cuestión fue especialmente grave en 1876. El peculiar desarrollo de la elección de diputados en Badajoz dejó sin escaño a importantes figuras del conservadurismo local. De esta manera la candidatura oficial en la provincia, compuesta por dos destacados y veteranos políticos del moderantismo provincial (Manuel Dorado y Jacinto Balmaseda) y dos notables nacionales impuestos por el Gobierno (el Patriarca de las Indias y el Duque de Osuna) se vio en dificultades. Se presentaron otros bajo la etiqueta de adictos: Enrique (Gutiérrez de) Salamanca; Juan Murillo Rico; Eduardo Maeso de la Fuente, etc.. Si bien triunfó el Gobierno, no se pudo evitar que el candidato derrotado por Jerez, Fernando Montero de Espinosa, y Juan Murillo Rico, de Los Santos de Maimona, que no figuraban en la candidatura oficial, desplazasen a los dos foráneos.

En la nueva elección para senadores de 1877 volvieron a plantearse problemas al surgir más candidatos que escaños. La candidatura oficial de Badajoz la componían: Fernando Zambrano, Jacinto Balmaseda y Pedro Nicomedes Campos de Orellana. Juan Murillo Rico a pesar de las gestiones que realizó en Madrid no consiguió verse incluido en la candidatura oficial. Fernando Montero de Espinosa, también aspirante, se vio compensado, como otros notables provinciales (Nicolás Hurtado, Marqués de Monsalud y Conde del Alamo) con el nombramiento de senador vitalicio.

En 1879 sugieron otra vez las rivalidades entre notables. Diferentes figuras del conservadurismo regional reclamaban la protección oficial. En Badajoz, desde el principio quedó fijado que en la candidatura ministerial irían Fernando Jaraquemada y Fernando Zambrano y Vargas-Zúñiga. El tercer puesto fue muy disputado:

Balmaseda, Pedro N. Campos de Orellana, Luis Villanueva Cañedo, Cipriano Piñero, etc. La presencia de varios frustrados diputados a Cortes complicó aún más el asunto. Al final fue Pedro N. Campos de Orellana el que logró la nominación. No faltaron algunos candidatos de oposición, más con el deseo de hacerse notar para futuras combinaciones que con la esperanza de triunfo (Félix Lopo Sánchez). En la provincia de Cáceres se repitió por tercera vez la candidatura senatorial, aunque hubo que colocar a un derrotado, Pío Pérez Aloe. El desplazamiento de algunos conservadores motivaría su corrimiento hacia otros grupos.

El acceso de Sagasta al poder en 1881 planteó la necesidad de improvisar candidaturas. Las condiciones exigidas para ser senador y el alejamiento del poder durante tantos años habían dejado al partido constitucional sin grandes figuras en Extremadura. De ahí que hubiese que recurrir a elementos ajenos que, con gran oportunismo político, no tuvieron reparos para acercarse al fusionismo. De esta forma la candidatura fusionista al Senado la constituyeron un no muy antiguo carlista, Marqués de Fuente Santa, y dos veteranos moderados desplazados Cipriano Piñero y Luis Villanueva (firme defensor en otros tiempos de la unidad católica). Sin embargo, pocos días antes de la elección, desde Madrid se impuso al comité pacense que había elegido a los tres primeros al general Pedro Mendinueta que desplazó a Villanueva. Este súbito cambio originó un malestar, sin mayores consecuencias, entre los compromisarios, que desconocían al nuevo candidato, aunque disciplinadamente lo votaron. En Cáceres se presentaron similares problemas. Hubo que recurrir a antiguos diputados moderados, José Díaz Quijano y Marqués de Castro Serna. El primero había sido derrotado por el Conde de la Encina en 1879 en el distrito de Trujillo; vista la fuerza del Conde optó por abandonar distrito y grupo político. Además se recurrió a uno de los pocos hombres del Sexenio, que había sido diputado radical en 1872.

En 1884 Luis Villanueva, antiguo moderado, luego fusionista, que se había visto desplazado y desairado en 1881, consiguió ser admitido como candidato ministerial al Senado por la provincia de Badajoz, junto con el general Carnicero, antiguo Capitán General, y el Conde de Castilleja de la Cuesta, impuesto por Madrid. Además se presentaron el conservador Campos Orellana, sin apoyos, y los fusionistas Piñero y Marqués de Fuente Santa. El resultado no deparó sorpresas y los tres ministeriales vencieron sin dificultades. En Cáceres, más estable, se recurrió a veteranas figuras: por cuarta vez a Juan de la Concha Castañeda y por segunda a Pedro García-Becerra y García-Carrasco. Completó la candidatura Agustín Díaz Agero, que había dejado el distrito de Coria al desconocido Moraza.

Las elecciones al Senado de 1886 mostraron una mayor estabilidad de las candidaturas. En Badajoz se recurrió a las figuras tradicionales de 1881, con la excepción del general Mendinueta que fue sustituido por un notable local, miembro de una destacada familia de constitucionales de la provincia, Fernando Velasco y Gutiérrez. En Cáceres la candidatura al Senado dio lugar a enfrentamientos entre los numerosos aspirantes a la protección oficial. Al final se renovó totalmente la candidatura, recurriendo a dos aristócratas, veteranos políticos de la etapa isabelina,

y a un ex-diputado fusionista por Trujillo que dejó el distrito a su hijo.

#### 4. *El personal político*

##### 4.1. Los grupos políticos

Es bien sabido que los grupos políticos de la Restauración tenían la clásica estructura de partidos de cuadros típica del XIX, descrita por Duverger<sup>62</sup>. Los republicanos escapaban parcialmente a este elemental esquema. Las etapas de formación y desarrollo de los partidos dinásticos, los monopolizadores de la representación parlamentaria, fueron caracterizadas por Artola en su clásico trabajo<sup>63</sup>. Periodización que encontró en el plano regional su propia manifestación. Como se ha apuntado, de acuerdo con la tradición de los moderados isabelinos, el partido conservador actuó desde el gobierno, sin necesidad de crear una organización de partido<sup>64</sup>. En el plano provincial, un reducido grupo de notables, en estrecho contacto con Madrid, tomaban las decisiones, reducidas a la formación de candidaturas. En Badajoz, la prematura muerte de Adelardo López de Ayala colocó a Manuel M<sup>a</sup> Albarrán y a Fernando Montero de Espinosa a la cabeza de la organización. En Cáceres destacaba la figura de Francisco Belmonte Vilches.

La constitucionalización del régimen determinó una reorientación de los moderados. En diciembre de 1877 Leopoldo Molano organizó la Junta del Círculo Popular Alfonsino. Se hablaba de un partido moderado alfonsino, disidente del partido histórico, que defendía las reformas que no atacasen el sentimiento religioso y monárquico. Ante la perspectiva de nuevas elecciones los comités aparecían expreso. En febrero de 1879, apenas surgieron los primeros indicios de una consulta electoral, los conservadores iniciaron la puesta a punto de sus cuadros. El 19 se reunían en la Diputación Fernando Montero de Espinosa, Manuel M<sup>a</sup> Albarrán, Leopoldo de Miguel Rey; Valeriano Ordóñez de Adrián; Mariano de Castro, Rafael de Combes, etc. para formar el comité conservador canovista<sup>65</sup>.

Los constitucionalistas, alejados del poder en los primeros años, sobrevivían políticamente con dificultades. En Zafra, merced a la actividad de Carlos Ramírez Lobato (que había iniciado su actividad pública en el Bienio Progresista), existía el más antiguo comité constitucional; el único que mandó representantes a la reunión celebrada por el partido en noviembre de 1875, el que mantuvo una apariencia de continuidad. Otras figuras monárquicas que asumían los valores de la Constitución de 1869 permanecían aisladas. En 1878 se reorganizó el comité constitucional de Zafra, aunque siguió como presidente Carlos Ramírez Lobato. Otro núcleo era el de Castuera, donde desarrollaba su actividad el dirigente local Ricardo Fernández-Blanco Moral, que en 1880 constituyó el comité centralista. Como Presidente

<sup>62</sup> Duverger, M., *Los partidos políticos*, México, F.C.E., 1957.

<sup>63</sup> Artola, M., *Partidos y programas políticos*, Madrid, Aguilar, 1974, pp. 326 y ss.

<sup>64</sup> Artola, M., op. cit., p. 328.

<sup>65</sup> «La Crónica», 23-II-1879.

Honorario figuraba Alejandro Groizard; pero el Presidente Efectivo era Fernández-Blanco; entre los vocales aparecía Santiago Solo de Zaldívar. De esta forma convivían de manera autónoma varios comités que se atribuían la representación sagastina. Al margen se encontraban los que en la ciudad de Badajoz enarbolaban la bandera fusionista: Marqués de Fuente Santa; Villanueva, etc.

El partido fusionista tuvo que constituirse de forma precipitada antes del acceso de Sagasta al Gobierno en febrero de 1881. El 23 de mayo de 1880, cuando se preveía una próxima llamada al ejercicio del poder, constitucionales y centralistas sancionaban el nacimiento del partido fusionista. En él fueron a confluír, tras la caída de Cánovas en febrero de 1881, tanto veteranas figuras del progresismo histórico, como oportunistas procedentes del campo moderado e, incluso, del carlista. En realidad los advenedizos terminaron acaparando el mayor protagonismo, viéndose, con frecuencia, desplazados los verdaderos constitucionales. La multiplicación de las vocaciones fusionistas se tradujo en soterrados conflictos a la hora de confeccionar las candidaturas.

Para los republicanos los primeros años fueron difíciles, Cánovas no autorizó ninguna manifestación republicana<sup>66</sup>. Solo la apertura de los períodos electorales permitía una cierta posibilidad de propaganda. Dado que el sistema no los toleraba, todos ellos enmascararon su presencia apelando al electorado democrático. La desunión fue la norma. Desorientados tras el cambio de régimen, vieron nutrir sus huestes con la llegada de antiguos radicales. Encabezada de forma honoraria por Manuel Ruiz Zorrilla surgió una agrupación que aspiraba a defender los ideales de la democracia y traer la República mediante el sufragio universal. Tuvo notable presencia en Badajoz. En el ámbito de la propaganda el republicanismo, en sus diversas tendencias, contó con varios órganos de opinión, entre ellos los de más larga vida de la prensa extremeña decimonónica

Ante la perspectiva de nuevas elecciones, en 1879 la Unión Democrática pidió a sus simpatizantes de provincias que definiesen su actitud. La prensa «democrática», constantemente limitada en sus posibilidades de expresión, insistía en los peligros de la inhibición electoral. «Estamos conformes en que el retraimiento debe ser condenado como principio, como proceder político; porque los partidos, como los individuos, tienen el deber de defender su vida y el retraimiento es la muerte»<sup>67</sup>. En el ámbito nacional la reunión democrática celebrada en casa de Figuerola el día 23 de marzo acordó, por 115 votos contra 75 ir a las urnas y el comité allí elegido nombró Presidente Honorario a Ruiz Zorrilla. En el plano regional se abrió paso la idea de ir a la lucha allí donde hubiese alguna probabilidad de éxito. El propio Salmerón condenó el retraimiento. Sólo en estos comicios hubo unanimidad en el candidato: Baselga.

Castelar optó por la colaboración con el régimen, que le aseguraba una

<sup>66</sup> Dardé Morales, C., «Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)», en Jover, J.M.<sup>a</sup> (coord.), *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 433 y ss.

<sup>67</sup> «La Crónica», 8-III-1879.

representación mínima. En un distrito con cierta tradición republicana como Plasencia encontró el posibilismo, con la protección y colaboración oficial, su oportunidad. Los posibilistas se limitaban a pedir la restauración de las conquistas revolucionarias de 1868: soberanía nacional, sufragio universal, libertad religiosa y de expresión. Estas aspiraciones permitieron su asimilación por el régimen. Al margen de las decisiones oficiales, algunos republicanos, formalmente zorrillistas, actuaron por su cuenta. Siempre se entendió que era la tolerancia gubernamental la que permitía a Baselga, cada vez más discutido, obtener su acta de diputado<sup>68</sup>.

El manifiesto del 1º de abril de 1880, acto de presentación del partido democrático-progresista, verdadera fusión del partido radical con los elementos democráticos (republicanos)<sup>69</sup>, cuyas ideas básicas eran los derechos individuales, la soberanía nacional y el sufragio universal, encontró apoyo en Extremadura<sup>70</sup>. En febrero de 1881 con la llegada de los fusionistas al poder los republicanos pudieron recuperar su identidad. Sin embargo, pronto algunos de los firmantes del manifiesto se plantearon la integración en el régimen; de esta forma el nuevo partido entró en crisis. Tras las elecciones de agosto se produjo la ruptura. El paso siguiente fue la incorporación de los disidentes al liberalismo a través de la Izquierda Dinástica, cuyas ideas eran derechos individuales y libertad, compatibles con la monarquía de Alfonso XII. Con esta escisión de la mayor parte de los antiguos radicales sólo Ruiz Zorrilla seguía fiel a la República, volviendo a su primitiva idea de la subversión, con el consiguiente disgusto de Salmerón, al que nunca atrajo la idea<sup>71</sup>. Ruiz Zorrilla logró mantener la fidelidad de ciertos círculos provincianos. Sería el caso de «La Crónica» de Badajoz y de otros destacados republicanos extremeños (Urbano González Serrano, vocal de la renovada Junta Central del partido en noviembre de 1881). Disponer de un medio de comunicación tan estable sobredimensionaba la verdadera entidad de estos grupos, crónicamente divididos y en constante proceso de reorganización. Contando con la benevolencia de los partidos dinásticos, Badajoz fue el único lugar de España que proporcionó al republicanismo de manera constante cuatro actas entre 1879 y 1886, una en cada elección (Baselga fue un caso modélico de permanencia<sup>72</sup>).

<sup>68</sup> Tradicionalmente se ha reconocido que Baselga, y no fue el único, estuvo siempre «escasamente» vinculado al partido. Dardé Morales, C., *op. cit.*, p. 452.

<sup>69</sup> Artola, M., *op. cit.*, p. 333.

<sup>70</sup> El manifiesto fue firmado por un buen número de figuras del republicanismo regional: Celestino Alguacil Carrasco, Eduardo Baselga Chaves, Eladio Marcos Calleja, José Chacón Calderón, Cesáreo Durán Vázquez, Manuel Galán, Carlos Godínez de Paz, José Portillo Marín, Cornelio Rubio, Juan Uña y el periódico «La Crónica».

<sup>71</sup> Algunos destacados republicanos pacenses tuvieron una activa intervención en los sucesos de agosto de 1883, especialmente Rubén Landa, abogado y director de «La Crónica» y el médico, federal, Narciso Vázquez Lemus. Cfr. sobre estos sucesos, Muñoz Epelde, M., *Memorias de un amnistiado*, Badajoz, Tip. El Progreso de Antonio Arqueros, 1901.

<sup>72</sup> A pesar de las desavenencias a la hora de la formación de las candidaturas, Baselga defendió hasta el final su fidelidad a Ruiz Zorrilla y continuó formando parte de la Junta directiva del

## 4.2. Los parlamentarios

### 4.2.1. Procedencia geográfica

En total 59 personas representaron a Extremadura en el Congreso de Diputados en las cinco elecciones consideradas (94 actas, incluyendo nueve elecciones parciales). De ellos, 45, el 76% eran, en diverso grado, extremeños<sup>73</sup>; el resto pueden ser considerados cuneros<sup>74</sup> en sentido amplio, elementos extraños a la comunidad regional, si bien entre ellos había notables diferencias. Unos, aunque no eran de Extremadura, tenían cuantiosos intereses en la región. Entre ellos estaban las grandes figuras de la aristocracia nacional: los Condes de Montijo y de Villanueva de Perales y los Marqueses de la Mina y de Valdeterrazo, algunas de las cuales tenían orígenes familiares en la región<sup>75</sup>. Buena parte de ellos, muy jóvenes, iniciaban ahora su vida política que les conduciría poco después al Senado. También hay que incluir en este grupo a miembros de la gran burguesía financiera madrileña, que habían adquirido un notable patrimonio rústico como consecuencia de la Reforma Agraria Liberal: Antonio Angel Moreno y Agustín Díaz Agero. Un tercer grupo lo constituían aquellos que tenían lazos familiares, merced al matrimonio, en Extremadura. Eran los casos de Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, magistrado y diplomático; el ingeniero Luis Figuera Silvela y el marino Cecilio de Lora y Castro.

Junto a estos aparecían figuras totalmente extrañas al ámbito regional, seis (el 10%), cuneros en sentido estricto, impuestas desde Madrid por las conveniencias de los dirigentes de los partidos dinásticos. Se trataba de personas desconocedoras de sus distritos a los que únicamente visitaron, cuando lo hicieron, con ocasión del desarrollo del proceso electoral. La mayoría de ellas accedieron a la representación en 1884, comicios que han gozado de dudosa fama, en los que Romero Robledo se empleó a fondo para imponer sus candidatos<sup>76</sup>, o aprovechando alguna de las elecciones parciales que tuvieron lugar en estos años. Se trataba sobre todo de periodistas: Rafael Comenge, Emilio Alcaraz, Daniel Moraza, que desarrollaban su labor en Madrid.

---

partido republicano progresista. Cfr. Gómez Chaix, P., *Ruiz Zorrilla. El ciudadano ejemplar*, Madrid, Espasa Calpe, 1934.

<sup>73</sup> Adelardo López de Ayala nació en 1829 en Guadalcanal (Sevilla), cuando todavía esta localidad pertenecía a Extremadura. Siempre ha sido considerado como extremeño y a la provincia de Badajoz estuvo constantemente ligada su fortuna política. Lo mismo cabe decir de su hermano Baltasar, que vivió a su sombra, aun cuando en sentido estricto nació ya en la provincia de Sevilla. El Marqués de Castro Serna, José M<sup>a</sup> Ulloa y Ortega-Montañés nació en Cáceres en 1839, en ella figuró como vecino y en su cementerio se halla enterrado.

<sup>74</sup> El término exige constantes matizaciones. Un diputado natural y vecino de la provincia podía, sin embargo, ser cunero en un distrito determinado (Pío Pérez-Aloe, de Trujillo, era considerado cunero en Plasencia).

<sup>75</sup> Antonio González padre del Marqués de Valdeterrazo había nacido en Valencia de Mombuey. Era una situación similar a la de Joaquín González Fiori, cuyo padre, Tomás González, magistrado, era natural de Hervás.

<sup>76</sup> Varela Ortega, J., *Los amigos...*, p. 405.

También aparecía algún militar ilustre (Hilario Nava).

#### 4.2.2. Experiencia política

Una parte de los representantes eran experimentados políticos que habían desarrollado ya una vida representativa, de muy diversa entidad, en etapas históricas anteriores. Quiere esto decir que en el personal político de la Restauración se produjo la integración de veteranas figuras tanto del período isabelino (14, el 24%), procedentes básicamente del moderantismo y la Unión Liberal, como, en menor medida, del Sexenio (7, el 12%).

Diputados moderados fueron Nicolás Hurtado, Luis Villanueva y Cañedo, Cipriano Piñero, Manuel Dorado, Jacinto Balmaseda, Antonio Angel Moreno, Pedro N. Campos, etc.; La mayoría de ellos, algunos tras una etapa intermedia en la Unión Liberal, se integraron en el partido conservador, otros siguieron a Sagasta en sus diversas experiencias. Menos frecuente fue la recuperación de antiguos progresistas (Juan González Alonso).

Razones de edad impidieron a algunos el figurar en el pasado, sin embargo el relevo generacional determinó que varios diputados continuasen la tradición de sus padres, dando lugar a la aparición de verdaderas dinastías de políticos. Empezando desde el plano local fueron ocupando diversos cargos de representación: alcaldes, diputados provinciales, presidentes de la Diputación y, por último, parlamentarios.

El naciente régimen exigió, pues, que cada uno buscase la adscripción más adecuada a sus intereses, sin que se planteasen especiales escrúpulos por el comportamiento pasado. El acomodo a la nueva situación política no fue problemático. El partido en el poder siempre contó con una abultada nómina de seguidores. Por ello las mayores dificultades se originaron por el exceso de candidatos a los puestos representativos. Cuando las aspiraciones personales no se veían satisfechas, cuando no era posible contentar a todos, se producían los característicos desplazamientos; el transfuguismo, en definitiva, era la norma. Por las circunstancias que habían dominado la vida política anterior, el fenómeno afectó sobre todo a los antiguos moderados, algunos de los cuales realizaron espectaculares cambios. Aunque los nexos no eran muy fuertes, algunos políticos, en uno y otro partido, dieron prueba de una notable coherencia, manteniendo su fidelidad a los diferentes líderes que encarnaban las opciones políticas (Ramírez Lobato, progresista histórico y luego constitucional; Fernando Montero de Espinosa, canovista; Fernández-Blanco Moral, progresista y constitucional; Manuel M<sup>a</sup> Albarrán, canovista; Rafael Fernández de Soria, progresista y constitucional). Otros, por el contrario, cambiaron de opción con tal de tener asegurado el escaño. Piñero, moderado antes de 1868; ministerial en 1876 y fusionista a partir de 1879; Leopoldo Molano, moderado, de oposición en 1876, ministerial fusionista en 1881 y conservador en 1884; el Marqués de Fuente Santa, carlista y luego sagastino. Fueron muchos los conservadores que, para mantenerse en el poder, no dudaban en cubrirse con «la máscara de un hipócrita liberalismo»<sup>77</sup>. Incluso

<sup>77</sup> «La Crónica», 18-III-1881.

algunos demócratas, cansados de la oposición, se hicieron fusionistas.

#### 4.2.3. Extracción sociológica

Continuando la tradición moderada, los parlamentarios de esta primera fase de la Restauración se reclutaban sobre todo en el colectivo de los notables locales. Teniendo en cuenta la estructura productiva de Extremadura, con las actividades agropecuarias como base de su economía, eran las fortunas rústicas las constituyentes patrimoniales esenciales que fundamentaban la preeminencia sociopolítica.

1) Terratenientes. Eran, pues, el componente básico; de los 59 individuos que alcanzaron un acta en Extremadura, 41, el 69%, eran, entre otras cosas, grandes propietarios rústicos. Pertenecían a tres grandes grupos:

- La nobleza, tanto nacional, foránea, como local, autóctona<sup>78</sup>. Entre los aristócratas forasteros figuraban los hijos primogénitos de las grandes casas de la aristocracia nacional cuya presencia se remontaba a los siglos anteriores: Conde de Villanueva de Perales, hijo del Marqués de Perales, el mayor propietario de Badajoz; Duque de Huéscar, hijo del Duque de Alba; Marqués de la Mina, hijo de la Duquesa de Fernán Núñez, la mayor propietaria de Extremadura en la Restauración. Su actividad electoral fue efímera, en cuanto reunieron las condiciones exigidas pasaron a integrarse en el Senado. Con poca experiencia (salvo en el caso del Conde de Villanueva de Perales, que procedía del Sexenio), tendían a rehuir la lucha, de ahí que necesitasen un fuerte apoyo oficial y distritos tranquilos, generalmente donde se localizaba una buena parte de su patrimonio. El Marqués de Valdeterrazo reunía dos características: procedía de una familia local ennoblecida por Isabel II y su fortuna rústica se veía completada por un notable capital financiero<sup>79</sup>.

Entre los aristócratas locales había alguno cuya fortuna podía compararse con la de las más importantes figuras de la nobleza nacional. Era el caso del Marqués de Castro Serna, yerno de Carlos Manuel Calderón. Los otros títulos, Marqués de Fuente Santa, vecino de Badajoz; Marqués de la Conquista y Conde de la Encina, de Trujillo; Conde de Torre Arce, de Zalamea de la Serena, Marqués de Lorenzana, de Fuente del Maestre<sup>80</sup>, eran grandes propietarios rurales en los distritos que representaron.

La fortuna rústica de estos aristócratas en Extremadura hundía en unos casos sus raíces en el Antiguo Régimen (las más importantes Casas nobiliarias ejercieron la jurisdicción señorial, los títulos de la nobleza media local eran ya por entonces

---

<sup>78</sup> La nobleza vio incrementar su importancia con la incorporación de notables ennoblecidos a lo largo de la etapa: Pedro Nicomedes Campos de Orellana (desde 1878 I Conde de Campos de Orellana); Agustín Díaz Agero (desde 1885 I Conde de Malladas).

<sup>79</sup> El Marqués era uno de los primeros accionistas del Banco de España, situación que había heredado de su padre. Robledo, R., «¿Quiénes eran los accionistas del Banco de España?», en *Revista de Historia Económica*, 3, 1988, pp. 581 y ss.

<sup>80</sup> Dos personas diferentes figuraron con este título. En 1879 fue Diputado por Llerena José Ezpeleta y Contreras, Marqués consorte de Lorenzana; en 1884 lo fue Mateo Jaraquemada y Cabeza de Vaca, casado con una hija de la Marquesa y también Marqués consorte.

notables terratenientes) y, en otros, se había originado como consecuencia de la Reforma Agraria Liberal.

- La gran burguesía financiera. Como consecuencia de la Reforma Agraria Liberal hombres de negocios madrileños se hicieron con notables patrimonios rústicos en la región: Antonio Angel Moreno; José Díaz Quijano, Agustín Díaz Agero. Esta base territorial sería la que permitiría que algunos distritos fueran controlados tradicionalmente por personajes foráneos. El de Alcántara fue modélico en este sentido. Sin embargo, no siempre estos personajes, a pesar de su potencia económica, lograron desplazar a candidatos autóctonos con fuerzas propias en los distritos. Fue el caso de Santiago de Udaeta y Villachica que fracasó en 1886 en su intento de disputar el distrito de Hoyos (donde poseía dos grandes dehesas, más de 5.000 Has. en conjunto) a González Fiori. En Trujillo, vista la imposibilidad de desbancar a los notables locales, José Díaz Quijano tuvo que reorientar su vocación política a través del Senado.

- Las grandes dinastías de notables locales. En este grupo se reclutaban la gran mayoría de los representantes en Cortes. De forma aislada, unos, o formando parte, otros, de grandes dinastías familiares, que perpetuaban su influencia político-social mediante herencia, coparon casi todos los distritos. Generalmente la influencia política se extendía por las comarcas donde se localizaban sus propiedades.

En los primeros momentos de la Restauración, el gran líder conservador era Adelardo López de Ayala y Herrera, calificado por sus enemigos como verdadero «señor feudal» de Extremadura. Su temprana muerte truncó una indiscutible supremacía que se extendía mediante una amplia red de relaciones familiares<sup>81</sup>. Su hermano Baltasar y sus primos Fernando Montero de Espinosa y Herrera y Pedro López de Ayala, Conde de Casa Ayala eran figuras destacadas. Baltasar, primer gobernador civil de Badajoz tras la Revolución de septiembre de 1868, adquirió pronto los perfiles del gran propietario rústico<sup>82</sup>. Su presencia en los distritos, como había sido la de su hermano, se caracterizó por su inestabilidad, lo que refleja la carencia de fuerzas propias y la dependencia de la imposición gubernamental.

Cada distrito tenía sus propias familias. En la circunscripción de la capital el dirigente conservador indiscutible era Manuel M<sup>a</sup> Albarrán y García-Marqués, hijo de José M<sup>a</sup> Albarrán, uno de los mayores propietarios de la provincia, alcalde de Badajoz en el etapa isabelina. Los fusionistas recurrieron en un primer momento a Leopoldo Molano Martínez, hijo de un notable político moderado y gran terrateniente, fallecido ya (Manuel Molano), y moderado él mismo, que después volvió al redil conservador. Al final de la etapa se consolidó la primacía entre los liberales de otra

<sup>81</sup> Una ligera biografía, pero inmisericorde y totalmente descalificadora del personaje, en Oteyza, L., *López de Ayala o el figurón político-literario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1932.

<sup>82</sup> Actuó en el mercado de la tierra durante el Sexenio, adquiriendo en 1872, por un valor superior al millón de reales, varias dehesas de Esparragosa de Lares procedentes del clero, que había rematado su primo Pedro López de Ayala, Conde de Casa Ayala. De esta forma pasó a convertirse en uno de los mayores terratenientes del término. Además actuó como destacado prestamista (en 1869 contrataba un gran préstamo de 240.000 reales, al 8%).

notable familia pacense, emparentada con la anterior, a través de la persona de Casimiro Lopo Molano (hijo de otro destacado terrateniente y político local, Félix Lopo Sánchez).

En Llerena iniciaba en 1876 su carrera política, que le llevaría a controlar el distrito durante décadas, hasta enlazar con el fin del régimen, Narciso Maeso Cabeza, de Ahillones, hijo de Eduardo Maeso de la Fuente, uno de los mayores propietarios de la provincia, que se había movido, fracasada su experiencia senatorial, en el plano local (diputado provincial).

La familia Pérez Aloe, de Trujillo, de larga tradición política (sus antepasados iniciaron la actividad parlamentaria en los primeros momentos del régimen liberal), tenía en estos momentos a dos hermanos en plena actividad: Manuel (Conde consorte de la Encina por su matrimonio con Carmen Castillo Orellana) y Pío. Los dos conservadores, que controlaban los distritos de Plasencia y Trujillo con un notable patrimonio territorial localizado en el extenso término de esta ciudad. El primero había sido un veterano político moderado. El segundo debió disputar duramente, con apoyo oficial, el distrito a otros prohombres conservadores locales, con más potencia territorial y también tradición política en la comarca (Julián Silva, hijo del diputado moderado Vicente Silva; Ramón Delgado). Sus alternativas fusionistas-liberales pertenecían también a la plutocracia provincial. En Plasencia, el destinado a controlar el distrito era Ramón Rodríguez Leal, uno de los mayores terratenientes de la época en Cáceres, desaparecido trágicamente, hijo del diputado progresista Joaquín Rodríguez Leal. En Trujillo la alternativa la representaba Manuel M<sup>a</sup> Grande Valdés, gran propietario, y luego su hijo.

Mérida fue disputado en los primeros momentos por dos grandes propietarios rurales de la comarca, Alonso Gragera Maza, de Puebla de la Calzada, y Cipriano Piñero, de Montijo. Su imposible convivencia en el seno del conservadurismo llevó al segundo a las filas fusionistas. Sagasta recurrió a un militar, al que se impuso a la fuerza. Almendralejo, una vez lo dejó libre Baltasar López de Ayala, fue disputado por varios terratenientes de la comarca: Abdón Gutiérrez de Salamanca, de linajuda familia de Aceuchal, uno de los mayores contribuyentes del lugar; Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, de Villafranca de los Barros (su padre Juan Fernández de Soria y Barrientos era uno de los mayores propietarios de Badajoz ) y Mateo Jaraquemada y Cabeza de Vaca, de Fuente del Maestre, Marqués consorte de Lorenzana.

Grandes propietarios rurales eran otros muchos parlamentarios: Elías Pérez Lacasaña, de Medina de la Torres; Luis Macías Méndez (figuraba en 1871 entre los 50 mayores contribuyentes por territorial de Badajoz); Fernando Jaraquemada, uno de los mayores contribuyentes de Villafranca de los Barros; Santiago Solo de Zaldívar, mayor contribuyente de Don Benito en 1880; Luis Villanueva Cañedo, de Badajoz; Jacinto Burgos, de Alcántara; Mariano Fernández-Daza, de Campanario, etc. Algunos fueron, además, administradores de las grandes casas nobiliarias (Tomás L. Lanuza).

Notables todos en el ámbito local, algunos o sus antepasados alcanzaban,

además, un especial protagonismo provincial reflejo de su excepcional peso económico. Dejamos al margen de consideración a las grandes figuras de la aristocracia nacional, cuyo papel es suficientemente conocido (Duquesa de Fernán Núñez, Condesa de Montijo-Duque de Alba, Marqués de Perales, todos las cuales se hallaban entre las diez mayores fortunas territoriales del país en 1875).

*Protagonismo económico provincial de los parlamentarios o sus antepasados*

Nombre	Año	Concepto	Cuota anual	Provincia	Puesto
Luis Figuera Silvela	1875	Industrial	1.131	Badajoz	1
Fernando Zambrano	1875	Territorial	13.535	Badajoz	13
Luis Villanueva	1872	Territorial	8.752	Badajoz	18
Eduardo Maeso	1875	Territorial	11.167	Badajoz	18
Fernando Jaraquemada	1875	Territorial	10.189	Badajoz	21
Gonzalo Sánchez Arjona	1880	Industrial	473	Badajoz	7
Fernando Montero de Espinosa	1875	Territorial	11.380	Badajoz	17
Lora y Castro, Cecilio	1875	Territorial	5.630	Badajoz	40
Juan Fernández de Soria	1875	Territorial	4.653	Badajoz	45
Albarrán, José M <sup>a</sup>	1875	Territorial	15.480	Badajoz	10
Juan Murillo Rico	1871	Territorial	3.865	Badajoz	48
Félix Lopo Sánchez	1875	Territorial	5.594	Badajoz	38
Marqués de Castro Serna	1875	Territorial	15.412	Cáceres	8
Marqués de la Conquista	1875	Territorial	11.544	Cáceres	12
José Díaz Quijano	1875	Territorial	10.527	Cáceres	13
Ramón Rodríguez Leal	1875	Territorial	8.794	Cáceres	15
Pedro García Becerra	1875	Territorial	7.553	Cáceres	18
Tomás Leandro Lanuza	1875	Territorial	5.786	Cáceres	27
José Díaz Agero	1875	Territorial	4.741	Cáceres	35

Fuente: Listas 50 mayores contribuyentes de 1871, 1872 y 1875; Guía de Badajoz de 1880

2) Empleados públicos. Eran básicamente militares, José Castro López (oficial de Estado Mayor que llegó a Teniente General), Cecilio de Lora y Castro (Capitán de fragata) e Hilario Nava Caveda (General de Ingenieros), o médicos de la sanidad militar, Laureano García-Camisón y Eduardo Baselga. También aparecían en el grupo magistrados y diplomáticos, Alejandro Groizard y Gómez de la Serna; ingenieros<sup>83</sup>, Manuel M<sup>a</sup> Grande de Vargas, y profesores. En este grupo se incluyen dos intelectuales de gran tradición política: José Moreno Nieto, catedrático de Arabe de la Universidad Central y Urbano González Serrano, catedrático del Instituto San Isidro de Madrid. Al margen de esta profesión algunos de ellos eran además, notables terratenientes<sup>84</sup>. También fue un tiempo Catedrático del Instituto de Cáceres Luis

<sup>83</sup> Eran también ingenieros Fernando Montero de Espinosa y Luis Figuera.

<sup>84</sup> Laureano García Camisón y Domínguez, médico de Alfonso XII, logró hacerse a partir de 1880 con una importante fortuna territorial, una de las primeras de la provincia, localizada en la comarca de Coria, distrito al que controlaría hasta su muerte en 1910. Cecilio de Lora y Castro

Villanueva Cañedo.

3) Periodistas. Se trataba de forasteros, impuestos a los distritos desde Madrid: Emilio de Alcaraz y Francés (Vizconde de Solís), director de «El Conservador»; Rafael Comenge Dalmau, director de «La América»; Daniel Moraza Muguerza, redactor de «La Epoca», etc. Sólo en el caso de Joaquín González Fiori, director de «La Izquierda Dinástica», puede hablarse de un candidato con tradición y fuerzas propias en el distrito.

4) Abogados. Aunque era frecuente que los estudios de Derecho formasen parte del bagaje cultural de las elites decimonónicas, algunos ejercían la profesión, con reputados bufetes, tanto en el ámbito rural (Carlos Ramírez Lobato, de Zafra), como en las capitales de provincia (Joaquín Muñoz Chaves, en Cáceres), o en la Corte (González Fiori). Joaquín Muñoz Chaves pertenecía a una familia de destacados políticos liberales oriundos de Badajoz afincados en Cáceres (sobrino de Joaquín Muñoz Bueno, también abogado y diputado progresista), que controlarían el liberalismo provincial durante décadas.

5) Políticos profesionales. El caso más representativo, si no el único, era el de Ricardo Fernández-Blanco Moral, uno de los más tradicionales y fieles seguidores de Sagasta, hijo de un destacado dirigente progresista muerto en extrañas circunstancias a mediados del XIX. Sin una cualificación profesional especial y carente de gran patrimonio territorial alternó el escaño en el Congreso con diferentes cargos locales y provinciales, entre ellos el de Gobernador Civil de varias provincias, diputado provincial, etc. Una situación similar fue la de Julián A. de Zugasti y Sáenz, que desempeñó diversos altos cargos en la Administración. El que le dio notoria fama fue el de Gobernador Civil de Córdoba, provincia en la que logró erradicar con tal contundencia el bandolerismo que se le atribuyó la paternidad de la «ley de fugas»<sup>85</sup>.

6) Industriales. Eran figuras aisladas en el contexto de una economía básicamente agraria. El más destacado de todos era Luis Figuera y Silvela, Ingeniero, Director Gerente de la Sociedad Lafitte y CIA de París que explotaba minas de galena argentífera en Castuera (se enviaban en este época a través de Lisboa unas 5.500 Tm. año). En 1875 aparecía como el primer contribuyente por industrial de la provincia de Badajoz. Además, estaba emparentado, por matrimonio, con una de las más destacadas familias de propietarios rústicos de Badajoz (era cuñado de Leopoldo Molano Martínez). En el ámbito local Gonzalo Sánchez Arjona y Velasco, de una gran dinastía de terratenientes de Fregenal, era el mayor contribuyente por industrial de la

---

era uno de los mayores contribuyentes de Badajoz en 1875, con su patrimonio localizado sobre todo en el término de la capital (donde pagaba 5.630 pts./año). Su fortuna rústica, que se extendía por más pueblos, procedía del matrimonio con Manuela Basilia Liaño, hija de Manuel M<sup>a</sup> Liaño, gran propietario de Barcarrota. Urbano González Serrano era hijo de Urbano González Corisco, notario hasta su muerte en 1905 de Navalморal de la Mata y uno de los grandes terratenientes de la comarca.

<sup>85</sup> Dejó un amplio testimonio de su gestión, fuente imprescindible para el conocimiento del tema. Zugasti, J.A., *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, Madrid, 1876-1882.

localidad y el séptimo de la provincia como socio de una fábrica de tejidos de lana y bayetas con motor de agua y dueño de una moderna fábrica de harinas a vapor.

7) Banqueros de Madrid. Los dos citados casos de José Díaz Quijano y Antonio Angel Moreno. Este último fue continuador de la casa de banca que fundó su padre, Antonio Guillermo Moreno, senador vitalicio<sup>86</sup>. Los dos controlaban, no se olvide que ésta era la razón de su presencia en Extremadura, grandes patrimonios rústicos en los distritos que representaban o aspiraron a representar hasta su forzada retirada al Senado.

### *Resumen profesional*

Actividad dominante	%
Sólo Terratenientes	61
Empleados públicos	17
Periodistas	7
Abogados	5
Industriales	3
Políticos profesionales	3
Banqueros	3

#### 4.3. Comportamiento de los distritos

Hubo distritos modélicos en su estabilidad; sólo dos diputados, uno por cada opción, se repartieron disciplinadamente su representación según fuese el turno de Gobierno: Villanueva de la Serena, Alcántara, Castuera, Trujillo, Cáceres y Plasencia, en estos últimos casos con alguna variante<sup>87</sup>. Eran distritos donde resultaba muy difícil que nuevas figuras pudiesen romper el monopolio de la representación. Hoyos fue el único ejemplo de distrito patrimonial, perteneciente, al margen de los cambios de circunstancias políticas, a un mismo individuo, al que solamente se desbancó en una ocasión a base de utilizar a fondo la maquinaria oficial. Estable fue también la circunscripción de Badajoz, cuyas minorías ocupaba tradicionalmente Baselga. En el plano personal hubo una moderada inestabilidad: las mayorías en el lado conservador

<sup>86</sup> La Casa «Viuda e Hijos de Antonio G. Moreno» era, con 4.000 pts. de cuota para el tesoro, en 1889, una de las más importantes de Madrid. Bahamonde Magro, A. y Toro Mérida, J., *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 264.

<sup>87</sup> En Castuera la muerte de Moreno Nieto en 1883 hizo que tuviese que ser cubierta la vacante por Baltasar López de Ayala en 1884; en Trujillo el candidato liberal Manuel Grande Valdés fue sustituido por su hijo Manuel Grande de Vargas; en Cáceres la desaparición de Anselmo Sánchez de León permitió el acceso a Belmonde; en Plasencia el funcionamiento mecánico se vio interferido por la muerte imprevista de Ramón Rodríguez Leal que abrió el camino al posibilista Cepeda.

contaron siempre con Albarrán; sin embargo, la presencia fusionista fue poco estable.

Modelo de distrito inestable fue el de Naval moral: representado por cinco personas distintas, sin fuerzas propias, aunque no siempre estaban conformes con la orientación del Gobierno. Algo similar ocurría en Coria. El Gobierno podía, pues, disponer de ellos para sus necesidades, imponiendo candidatos «cuneros». Distrito conflictivo fue el de Don Benito, en el que a las fuertes disputas entre candidatos adictos, con fuerzas propias, se unía la presencia de elementos fuera de control que lograron interferir los planes gubernamentales.

### 5. Apéndices. Relación de Diputados y Senadores por Extremadura entre 1876 y 1886

#### Diputados

Distrito	1876	1879	1881	1884	1886
Badajoz	M.M <sup>o</sup> Albarrán	M.M <sup>o</sup> Albarrán	Conde Montijo	M.M <sup>o</sup> Albarrán	C. Lopo Molano
(Zafra)	N. Hurtado (1)	A. López Ayala	Leopoldo Molano	Leopoldo Molano	C. Ramírez
(Jerez)	Luis Villanueva	E. Baselga	E. Baselga	E. Baselga	E. Baselga
Alcántara	A.A. Moreno	A.A. Moreno	J. Burgos	A.A. Moreno	J. Burgos
Almendralejo	B. López Ayala	B. López Ayala	A.G. Salamanca	M. Lorenzana-2	R. Fernández Soria
Cáceres	Anselmo Sánchez	Anselmo Sánchez	Marqués Mina	F. Belmonte	Marqués Mina
Castuera	J. Moreno Nieto	J. Moreno Nieto	R.F. Blanco	B. López Ayala	R.F. Blanco (5)
Coria	J. González Alonso (2)	A. Díaz Agero	J.A. Zugasti	D. Moraza	J. Muñoz Chaves
Don Benito	P.N. Campos (3)	Conde Torre Arce	S. Solo	A. Groizard	A. Groizard (6)
Fregenal	G. Sánchez-Arjona	L. Macías	Cecilio Lora	L. Macías (4)	G. Sánchez-Arjona
Hoyos	J.G. Fiori	J.G. Fiori	J.G. Fiori	L.G. Camisón	J.G. Fiori
Llerena	N. Maeso	M. Lorenzana-1	M. Valderrazo	J. Hinojosa	M. Valderrazo
Mérida	C. Piñero	A. Grajera	J. Castro	A. Grajera	J. Castro
N. Mata	L. Figuera	V. Nuñez	U. González	Marqués Mina	M. Castro Serna (7)
Plasencia	Pío Pérez Aloe	R. Delgado	R. Rodríguez Leal	Pío Pérez Aloe	R. Cepeda
Trujillo	Conde Encina	Conde Encina	M.M <sup>o</sup> Grande-1	Conde Encina	M.M <sup>o</sup> Grande-2
Vva. Serena	C.V. Perales	C.V. Perales	M.F. Daza	C.V. Perales	M.F. Daza

- (1) Nombrado Senador Vitalicio, ganó el escaño vacante Elías Pérez Lacasaña.
- (2) Fallecido, ganó el escaño vacante el Conde de Foxá.
- (3) Elegido senador, ganó el escaño vacante Emilio Alcaraz, Vizconde de Solís.
- (4) Fallecido, ganó el escaño vacante Hilario Nava.
- (5) Nombrado Gobernador Civil de Vizcaya, ganó el escaño vacante Rafael Comenge Dalmau.
- (6) Nombrado Senador Vitalicio, ganó el escaño vacante Santiago Solo.
- (7) Nombrado Senador Vitalicio, ganó el escaño vacante el Conde de la Encina.

*Senadores*

Provincia	1876	1877	1879	1881	1884	1886
Badajoz	J. Murillo Rico	P.N. Campos	P.N. Campos	M. Fuente Santa	J. Carnicero	M. Fuente Santa
	F. Montero*	F. Zambrano	F. Zambrano	C. Piñero	C. Castilleja	C. Piñero
	J. Balmaseda	J. Balmaseda	F. Jaraquemada	P. Mendinueta*	L. Villanueva	F. Velasco
Cáceres	M. Dorado					
	T.L. Lanuza	P.G. Becerra	Pío Pérez Aloe	M. Castro Serna*	A. Díaz Agero	Marqués Narros
	J. Concha	J. Concha	J. Concha	M. Durán	J. Concha	M.M <sup>a</sup> Grande-I
	M. Conquista	M. Conquista	M. Conquista**	J. Díaz Quijano	P.G. Becerra	M. Castrofuerte
	C. Cañada					

\* Senadores vitalicios

\*\* Senadores por derecho propio